

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior
Estados Financieros Consolidados
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Informe de los Contadores Públicos Independientes
A los accionistas y la Junta Directiva de
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y Sucursal en el Exterior (el Banco), los cuales comprenden los balances generales consolidados al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres entonces terminados y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera consolidada del Banco al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, y su desempeño financiero consolidado y sus flujos consolidados del efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la Opinión

Realizamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con esas normas, se describen en la sección Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (*International Ethics Standards Board for Accountants Code of Ethics for Professional Accountants – IESBA Code*) que son relevantes para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas según este código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual. Estos asuntos se trataron en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados como un todo y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

Provisión para Cartera de Créditos

Véanse las notas 3(d) y 8 de los estados financieros consolidados.

Asunto clave de la auditoría

La estimación de la provisión para cartera de créditos involucra ciertos juicios significativos para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, tomando en cuenta las normas relativas a la clasificación de riesgo en la cartera de créditos y al cálculo de las provisiones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia), tanto por la incertidumbre subyacente en ella, como por los cambios operativos y exigencias del Estado venezolano y de la Superintendencia - ambos aspectos complejos - que ha tenido que afrontar el Banco, con efectos y riesgos sobre los estados financieros consolidados. Así mismo, el Banco considera para la determinación de la provisión específica ciertos aspectos de incumplimiento respecto a las condiciones en que originalmente fueron otorgados los créditos, falta de información financiera, deudores con problemas para generar recursos propios que le permitan pagar sus créditos, insuficiencias de garantías y cobranza extrajudicial, entre otros aspectos, los cuales sirven de insumo para el cálculo de dicha provisión.

Adicionalmente, es requerida una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, exceptuando la cartera de micro-créditos, para lo cual el Banco mantiene una provisión de 2% sobre el saldo de capital. Asimismo, el Banco mantiene una provisión anticíclica de 0,75% del saldo bruto de la cartera de créditos.

El uso de ciertos juicios significativos para la estimación de la provisión es un asunto clave de la auditoría, debido a la complejidad subyacente para tener en cuenta todos los factores que inciden en el cálculo.

Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Identificación del marco de gestión del riesgo crediticio y evaluación de la alineación de las políticas contables del Banco con las normas establecidas por la Superintendencia.
- Evaluación de la clasificación adecuada en función del riesgo de la cartera de créditos, de acuerdo con las normativas emitidas por la Superintendencia.
- Pruebas de controles relevantes sobre otorgamientos, evaluación de las condiciones de créditos, garantías y plazos, entre otros, en cumplimiento de las normas de la Superintendencia, así como las políticas establecidas por el Banco, mediante la inspección de los expedientes de los créditos.
- Obtención del listado de los 500 mayores deudores del Banco y evaluación de la aplicación de las diversas normativas emitidas por la Superintendencia a esos deudores.
- Evaluación de la suficiencia de la provisión con base en las pautas establecidas por la Superintendencia en cuanto a la evaluación del riesgo.

Riesgos asociados con la Tecnología de la Información (TI)

Asunto clave de la auditoría

El Banco opera a través de un entorno de TI complejo con distintos centros de procesamiento.

Los procedimientos de registros contables automatizados y controles de ambiente de TI, que incluyen el gobierno; los controles generales sobre el acceso, desarrollo y cambios de programas; y los datos y sistemas aplicativos, deben diseñarse y operar efectivamente para asegurar la integridad y exactitud en la emisión de la información financiera.

Los riesgos asociados con los sistemas y los controles de TI sobre los informes financieros son un asunto clave de la auditoría porque los sistemas contables e informes financieros del Banco dependen de dichos sistemas y por los distintos ambientes de controles generales existentes para los diferentes sistemas aplicativos.

Cómo se trató el asunto clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron el involucramiento de nuestros especialistas en TI para que nos asistieran en:

- La evaluación del diseño e implementación de los controles sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco en dos ámbitos:
 - (i) Controles generales de TI sobre las diversas plataformas tecnológicas referentes al acceso de usuarios, a las aplicaciones y datos, gestión de cambios en las aplicaciones, gestión del desarrollo de sistemas, así como la gestión de las operaciones en el entorno de producción.
 - (ii) Controles automáticos: La evaluación de las vulnerabilidades relacionadas con la integridad, exactitud y disponibilidad de la información.
- La evaluación de la eficacia operativa de los controles implementados de TI sobre los sistemas claves que procesan la información financiera del Banco y los controles compensatorios relacionados, que, cuando es el caso, mitigan a los riesgos subyacentes.

Énfasis en un Asunto

Llamamos la atención a:

- La nota 5 de los estados financieros consolidados, la cual revela que el Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

- La nota 30(a) de los estados financieros consolidados, la cual divulga que de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6 de los estados financieros consolidados), los tipos de cambio al 9 de agosto de 2023 son de Bs31,16 por US\$1, Bs34,23 por €1 y Bs0,01 por COP1, los cuales son mayores a los del 30 de junio de 2023. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2023, causa un efecto significativo en los estados financieros consolidados del periodo subsecuente al cual se informa.

Nuestra opinión no es modificada en relación con estos asuntos.

Otra Información

La gerencia es responsable de la otra información. La otra información comprende el Informe de la Memoria I Semestre de 2023, la cual incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los contadores públicos independientes. Se espera que el Informe de la Memoria I Semestre de 2023 estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los contadores públicos independientes.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos tipo alguno de conclusión de aseguramiento sobre esa otra información.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información antes identificada, y, al hacerlo, considerar si la otra información es inconsistente materialmente respecto a los estados financieros consolidados o a nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o de otra manera parece estar materialmente incorrecta.

Si cuando leemos el Informe de la Memoria I Semestre de 2023, concluimos que hay una incorrección material en la misma, se nos exige comunicar el asunto a aquellos encargados del gobierno corporativo.

Responsabilidades de la Gerencia y de Aquellos Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, y por el control interno que ésta determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados que estén libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según sea aplicable, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de revelación en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o no tenga alternativa realista sino hacerlo.

Aquellos encargados del gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los Contadores Públicos Independientes por las Auditorías de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados como un todo, están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de los contadores públicos independientes que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un elevado nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría hecha de conformidad con las NIA detectará siempre una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, se pudiese esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de las incorrecciones materiales de los estados financieros consolidados, sea por fraude o error, diseñamos y realizamos los procedimientos de auditoría en respuesta a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulte del fraude es mayor que el que resulte de un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pudiesen suscitar duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos exige llamar la atención en nuestro informe de los contadores públicos independientes sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados, o si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de los contadores públicos independientes. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los mismos representan las transacciones y eventos subyacentes de una manera que logre una presentación razonable.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o las actividades de los negocios en el Banco para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Banco. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con aquellos encargados del gobierno corporativo en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificada de las auditorías, y con los hallazgos significativos de las auditorías, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestras auditorías.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

A partir de los asuntos que han sido comunicados a aquellos encargados del gobierno corporativo, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del semestre actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de los contadores públicos independientes a menos que las leyes o las regulaciones prohíban revelar públicamente el asunto o, cuando en circunstancias extremadamente raras, determinemos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe porque razonablemente se espera que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de tal comunicación.

Ostos Velázquez & Asociados

Jacques R. Valero Rauseo
Contador Público
C.P.C. N° 14,257
S.I.S.B. N° CP-576
S.N.V. N° V-897

11 de agosto de 2023
Caracas, Venezuela

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Estados Consolidados de Resultados y Aplicación del Resultado Neto
Semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Notas	30 de junio	31 de diciembre
		de 2023	de 2022
(En bolívares)			
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	5	9.316.795.786	3.634.902.385
Efectivo		6.280.834.067	2.879.958.744
Banco Central de Venezuela		1.486.136.104	200.063.269
Bancos y otras instituciones financieras del país		310.184	424.886
Bancos y corresponsales del exterior	24	1.548.814.934	554.318.486
Efectos de cobro inmediato		700.497	137.000
Provisión para disponibilidades		-	-
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	7	427.486.149	1.672.688.039
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias		2.000.000	1.400.859.000
Inversiones en títulos valores para negociar		-	-
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		38.246.126	24.251.632
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		98.383.675	53.730.281
Inversiones de disponibilidad restringida		288.856.348	193.847.126
Inversiones en otros títulos valores		-	-
Provisión para inversiones en títulos valores		-	-
CARTERA DE CRÉDITOS	8	3.882.641.773	2.011.982.530
Créditos vigentes		3.960.795.438	2.011.434.704
Créditos reestructurados		-	51.070.604
Créditos vencidos		23.838.876	8.666.508
Créditos en litigio		-	-
Provisión para cartera de créditos		(101.992.541)	(59.189.286)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	9	2.989.354	9.075.646
Rendimientos por cobrar por disponibilidades		-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		107.517.076	67.773.525
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		4.659.464	3.385.180
Comisiones por cobrar		321.483	80.008
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(109.508.669)	(62.163.067)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y AGENCIAS	10	175.835.721	111.744.540
BIENES REALIZABLES	11	3.021.217	8.381.031
BIENES DE USO	12	715.568.434	597.942.151
OTROS ACTIVOS	13	1.770.654.671	872.935.031
TOTAL DEL ACTIVO		16.294.993.105	8.919.651.353
CUENTAS DE ORDEN			
Cuentas contingentes deudoras	22	4.327.207	4.513.210
Activos de los fideicomisos	22(a)	461.165.020	405.577.966
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza	22(b)	111.336	38.268
Otras cuentas de orden deudoras	22	9.817.002.552	5.221.046.308
		10.282.606.115	5.631.175.752

	Notas	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
INGRESOS FINANCIEROS		1.364.839.088	433.442.570
Ingresos por disponibilidades	5	2.322.764	808.428
Ingresos por inversiones en títulos valores	7	49.995.213	13.464.144
Ingresos por cartera de créditos	8	1.307.950.643	413.996.733
Ingresos por otras cuentas por cobrar	14	4.570.468	5.173.265
Otros ingresos financieros		-	-
GASTOS FINANCIEROS		(379.262.640)	(129.848.112)
Gastos por captaciones del público		(138.468.473)	(54.904.092)
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat		-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	15	(165.035.798)	(51.397.503)
Otros gastos financieros	5	(75.758.369)	(23.546.517)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera		-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO		985.576.448	303.594.458
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	8	4.985	6
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		(42.595.322)	(36.906.293)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	8 y 9	(42.595.322)	(36.906.293)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades		-	-
MARGEN FINANCIERO NETO		942.986.111	266.688.171
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	19	1.009.820.509	434.319.494
OTROS GASTOS OPERATIVOS	20	(92.352.702)	(37.487.810)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		1.860.453.918	663.519.855
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN		(962.541.782)	(450.449.061)
Gastos de personal		(235.807.997)	(89.641.268)
Gastos generales y administrativos	21	(692.120.863)	(348.380.656)
Aportes al Fondo de Garantía de Protección Social de los Depósitos Bancarios	25	(8.485.901)	(3.765.983)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	26	(26.127.021)	(8.661.154)
MARGEN OPERATIVO BRUTO		897.912.136	213.070.794
INGRESOS POR BIENES REALIZABLES	11	-	-
INGRESOS OPERATIVOS VARIOS		2.816.501	1.553.033
GASTOS POR BIENES REALIZABLES	11	(10.464.504)	(6.564.420)
GASTOS OPERATIVOS VARIOS	20	(48.079.166)	(7.496.313)
MARGEN OPERATIVO NETO		842.184.967	200.563.094
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	12	86.052.639	68.065.345
GASTOS EXTRAORDINARIOS		(4.230.626)	(857.379)
RESULTADO BRUTO ANTES IMPUESTOS		924.006.980	267.771.060
IMPUESTO A LOS GRANDES PATRIMONIOS	18	(8.634.976)	(1.166.420)
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	18	(161.441.969)	(44.431.429)
RESULTADO NETO		753.930.035	222.173.211
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO			
Reservas de capital		100.000.000	28.930.690
Resultados acumulados		653.930.035	193.242.521
Aporte Ley Orgánica de Drogas	20	8.450.000	2.045.350

Balances Generales Consolidados,
Continuación 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

	Notas	30 de junio	31 de diciembre
		de 2023	de 2022
(En bolívares)			
PASIVO			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	14	9.766.521.547	5.416.073.941
Depósitos a la vista -		8.680.446.861	4.816.075.715
Cuentas corrientes no remuneradas		1.704.242.236	809.819.393
Cuentas corrientes según Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad		5.748.862.053	3.492.943.563
Cuentas corrientes remuneradas		148.239.765	113.479.793
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20		456.224.791	303.861.949
Depósitos y certificados a la vista		615.253.964	95.971.017
Fondos especiales en fideicomiso		7.624.052	-
Otras obligaciones a la vista		7.473.032	3.733.388
Depósitos de ahorros		895.313.480	486.495.010
Depósitos a plazos		183.288.174	109.769.828
Captaciones del público restringidas		-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT		-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	15	804.129.523	164.721.085
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		802.680.321	145.697.217
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año		1.449.202	19.023.868
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	16	18.836.501	3.054.074
Gastos por pagar por captaciones del público		11.341.094	1.859.067
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		7.495.407	1.195.007
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	17	1.565.514.210	901.788.781
TOTAL DEL PASIVO		12.155.001.781	6.485.637.881
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	23	128.959.650	28.959.650
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	23	-	82.816.267
RESERVAS DE CAPITAL	23	129.749.709	29.104.911
AJUSTES AL PATRIMONIO	23	3.090.531.791	2.058.219.015
RESULTADOS ACUMULADOS		795.555.414	237.394.273
GANANCIA (PÉRDIDA) NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	(4.805.240)	(2.480.644)
TOTAL DEL PATRIMONIO		4.139.991.324	2.434.013.472
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		16.294.993.105	8.919.651.353

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Notas	capital social pagado	Aportes patrimoniales No capitalizados	Reservas de capital	Ajustes al patrimonio					Resultados acumulados					Pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (véase la nota 7)	Total del patrimonio
				Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Variación de créditos comerciales otorgados a través de UVC (véase la nota 8)	Total	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Superávit no distributable	Pérdida acumulada	Total				
Saldos al 30 de junio de 2022	28.960	-	29.423	518.858.322	60.459.717	579.318.039	25.053.014	25.064.630	6.480.217	(1.180.805)	55.417.056	(2.809)	634.790.669		
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.477.835)	(2.477.835)	
Ganancia por fluctuación cambiaria neta Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC	23	-	-	958.050.516	-	958.050.516	-	-	-	-	-	-	958.050.516	958.050.516	
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	-	-	-	816.559.839	816.559.839	-	-	-	-	-	-	816.559.839	816.559.839	
Aumentos de capital social	23	28.930.690	-	(17.810.184)	(277.899.195)	(277.899.195)	-	-	-	-	(11.120.506)	-	(277.899.195)	(277.899.195)	
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar	23	-	82.816.267	-	-	-	(3.054.351)	(8.066.155)	-	-	-	-	82.816.267	82.816.267	
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	222.173.211	-	-	-	222.173.211	-	222.173.211	222.173.211	
Aumentos de reserva legal	23	-	28.930.690	-	-	-	(28.930.690)	-	-	-	(28.930.690)	-	(28.930.690)	(28.930.690)	
Fondo Social para Contingencias	23	-	144.798	-	-	-	(144.798)	-	-	-	(144.798)	-	(144.798)	(144.798)	
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao	10	-	-	-	-	-	(10.515.298)	-	10.515.298	-	-	-	-	-	
Reclasificación del resultado neto de la empresas filiales y afiliadas	10 y 23	-	-	-	-	-	(61.347.882)	-	61.347.882	-	-	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido del 50% del semestre		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	28.959.650	82.816.267	29.104.911	1.459.098.654	599.120.361	2.058.219.015	(60.689.670)	60.689.670	78.343.397	(1.180.805)	237.394.273	(2.480.644)	2.434.013.472		
Ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	7	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.324.596)	(2.324.596)	
Ganancia por fluctuación cambiaria neta Incremento originado por la variación de capital de créditos comerciales otorgados a través de UVC	23	-	-	1.046.488.636	-	1.046.488.636	-	-	-	-	-	-	1.046.488.636	1.046.488.636	
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	-	-	-	706.465.536	706.465.536	-	-	-	-	-	-	706.465.536	706.465.536	
Aportes patrimoniales pendientes por capitalizar	23	-	17.183.733	-	(782.859.898)	(782.859.898)	-	-	-	-	-	-	(782.859.898)	(782.859.898)	
Aumentos de capital social	23	100.000.000	(100.000.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Decreto de dividendos en efectivo	17 y 23	-	-	-	-	-	(67.872.630)	-	-	-	(67.872.630)	-	(67.872.630)	(67.872.630)	
Resultado neto del semestre		-	-	-	-	-	753.930.035	-	-	-	753.930.035	-	753.930.035	753.930.035	
Aumentos de reserva legal	23	-	100.000.000	-	-	-	(100.000.000)	-	-	-	(100.000.000)	-	(100.000.000)	(100.000.000)	
Fondo Social para Contingencias	23	-	644.798	-	-	-	(644.798)	-	-	-	(644.798)	-	(644.798)	(644.798)	
Reclasificación del resultado neto de la Sucursal en Curacao	10	-	-	-	-	-	(8.771.288)	-	8.771.288	-	-	-	-	-	
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas	10 y 23	-	-	62.218.502	-	62.218.502	(74.455.394)	108.551.809	(61.347.881)	-	(27.251.466)	-	34.967.036	34.967.036	
Reconocimiento decreto de dividendos Consorcio Credicard, C. A.	10	-	-	-	-	-	29.705.464	(29.705.464)	-	-	-	-	-	-	
Reclasificación a superávit restringido del 50% del semestre		-	-	-	-	-	(285.351.676)	285.351.676	-	-	-	-	-	-	
Saldos al 30 de junio de 2023	128.959.650	129.749.709	2.567.805.792	522.725.999	3.090.531.791	329.083.249	441.886.166	25.766.804	(1.180.805)	795.555.414	(4.805.240)	4.139.991.324			

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

Estados Consolidados de Flujo de Efectivo
Semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

Notas	Semestres terminados el		
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022	
	(En bolívares)		
Flujos de efectivo de actividades de operación - Resultado neto del ejercicio	753.930.035	222.173.211	
Ajustes para conciliar el resultado neto, con el efectivo neto usado en las actividades de operaciones:			
Ingresos por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7 y 19	10.624.732	(3.846.687)
Provisión para cartera de créditos	8	34.243.129	33.623.647
Provisión para rendimientos por cobrar	9	8.352.193	3.282.646
Provisión para otros activos	13	100.000	85.856
Depreciación de bienes de uso	12	16.319.568	28.691.867
Amortización de cargos diferidos	13	16.831.091	8.583.715
Amortización de bienes realizables	11	10.404.632	6.495.048
Provisión de indemnizaciones laborales		20.602.249	7.081.194
Impuesto sobre la renta corriente		149.113.103	47.703.966
Impuesto sobre la renta diferido activo		1.681.985	(4.699.819)
Impuesto sobre la renta diferido pasivo		14.010.850	1.427.282
Impuesto a los grandes patrimonios		8.634.976	1.166.420
Variación neta de colocaciones en el BCV y en operaciones interbancarias		1.398.859.000	(1.400.859.000)
Intereses y comisiones por cobrar		2.278.320	(11.214.237)
Otros activos		(746.923.518)	(212.391.226)
Acumulaciones y otros pasivos		184.873.788	165.822.907
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta		(2.324.596)	(2.477.835)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	1.881.611.537	(1.109.351.045)	
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento - Variación neta de:			
Captaciones del público	4.170.614.402	3.330.520.982	
Otros financiamientos obtenidos	633.972.790	(105.812.903)	
Intereses y comisiones por pagar	15.782.427	1.246.833	
Aportes patrimoniales no capitalizados	(60.688.897)	82.816.267	
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	4.769.680.722	3.308.771.179	
Flujos de efectivo de actividades de inversión - Créditos otorgados en el semestre	(3.536.145.178)	(2.019.456.001)	
Créditos cobrados en el semestre	1.555.434.921	1.062.363.313	
Variación neta de:			
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(13.994.494)	(24.251.034)	
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	(55.278.126)	(35.305.976)	
Inversiones de disponibilidad restringida	(113.016.462)	235.457.783	
Inversiones en empresas afiliadas	110.649.592	99.219.582	
Bienes realizables	(5.044.818)	(10.166.382)	
Bienes de uso	(133.945.851)	(224.349.787)	
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(2.191.340.416)	(916.488.502)	
Variación neta de disponibilidades	4.459.951.843	1.282.931.632	
Ganancia por diferencia en cambio	1.221.941.558	706.918.832	
Disponibilidades al inicio del semestre	3.634.902.385	1.645.051.921	
Disponibilidades al final del semestre	9.316.795.786	3.634.902.385	

Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo:

Castigos de créditos	8	(2.148.969)	(209.847)
Castigos de otros activos	13	(85.856)	(2.287.880)
Variación de la pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta		(2.324.596)	(2.477.835)
Disminución (incremento) por valoración de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar		706.465.536	816.559.839
Incremento (disminución) por cobro de créditos comerciales otorgados a través de UVC por cobrar		(782.859.898)	(277.899.195)
Disponibilidades		1.221.941.558	706.918.832
Inversiones en títulos valores		(18.007.240)	368.614.948
Cartera de créditos		-	104.747.713
Intereses y comisiones por cobrar		5.130.698	676.487
Inversiones en empresas afiliadas		174.740.773	161.828.626
Otros activos		169.409.198	157.443.640
Captaciones del público		(179.833.204)	(214.805.401)
Otros financiamientos obtenidos		(5.435.648)	(7.933.866)
Acumulaciones y otros pasivos		(286.490.463)	(319.440.463)
Ganancia neta registrada en patrimonio		1.081.455.672	958.050.516

Las notas 1 a la 30 que se acompañan forman parte integral de los estados financieros consolidados.

BANCO NACIONAL DE CREDITO, C.A.
Banco Universal
Notas de los Estados Financieros Consolidados 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

(1) Entidad que informa

(a) Operaciones

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (el Banco) fue autorizado para funcionar en la República Bolivariana de Venezuela en la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, S.A., y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como banco universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos y hacer inversiones en títulos valores.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela (la República), cuya sede principal está en la Avenida Francisco de Miranda, entre Avenida Los Cortijos, Torre BNC, Urbanización Campo Alegre y Los Campos de Golf del Caracas Country Club, Municipio Chacao, Estado Miranda, Caracas.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene 3.406 y 3.209 trabajadores, respectivamente.

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas (véase la nota 23).

El Banco opera en una economía caracterizada por la devaluación significativa de la moneda local, la hiperinflación en valores altos y las regulaciones múltiples y cambiantes, las cuales tienen un impacto significativo sobre el sector bancario y sobre la economía en general.

Sucursal en el Curaçao

Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, Sucursal Curaçao (Sucursal en el Exterior), es una sucursal del Banco y tiene por objeto realizar operaciones de intermediación financiera y las demás operaciones y servicios financieros que sean compatibles con su naturaleza, de conformidad con la legislación vigente establecida por el Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten, cuando no contravengan las disposiciones del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario de Venezuela, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154, y reimpreso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014.

(b) Régimen Legal

Las actividades del Banco se rigen por lo establecido en:

- La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.447 del 16 de junio de 2010, reimpresa en la Gaceta Oficial de la República N° 39.578 del 21 de diciembre de 2010.
- El Decreto N° 1.402 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado el 19 de noviembre de 2014, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, y reimpreso en la Gaceta Oficial de la República N° 40.557 del 8 de diciembre de 2014 (Ley de Instituciones del Sector Bancario).
- Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Mercado de Valores y las disposiciones que dicta la Superintendencia Nacional de Valores.

- Las regulaciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (la Superintendencia).
- El Banco Central de Venezuela (BCV).
- El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE).
- El Centrale Bank van Curaçao & Sint Maarten.

El BCV, en atribución de sus funciones, ha emitido una serie de resoluciones en las cuales establece los límites en las tasas de interés por cobrar y pagar; así como, las comisiones que podrán cobrar los bancos y demás instituciones financieras por las diferentes operaciones que realizan con sus clientes activos y pasivos.

(c) Adquisición de Operaciones Bancarias

Adquisición de operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 31 de marzo de 2022, como parte del plan de expansión del Banco y previa autorización de la Superintendencia aprobó la adquisición de algunos activos y la asunción de pasivos propiedad del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. (el Vendedor) mantenidos en la República. La Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-03896 del 9 de junio de 2022, informó al Banco que autorizó al Vendedor la transferencia de los activos y pasivos.

El 10 de junio de 2022, el Banco suscribió un contrato de transferencia de derechos y obligaciones con el Vendedor; los bienes y derechos están conformados por derechos de propiedad sobre activos, incluyendo disponibilidades en moneda nacional y extranjera, activos fijos, bienes muebles, créditos y títulos valores; y las obligaciones incluyen depósitos de clientes, custodias de clientes incluyendo las no reclamadas, acuerdos con proveedores y de arrendamientos, empleados, otros financiamientos obtenidos, registrados en los estados financieros del Vendedor; y todas las obligaciones y responsabilidades pertinentes a los derechos y obligaciones transferidas, después de la fecha de la transferencia. El 23 de junio de 2022, el Vendedor transfirió los derechos y obligaciones acordados, que han sido reconocidos en los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022.

El Banco en comunicación enviada el 11 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que producto de la transferencia de activos y la asunción de pasivos del Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A., surgió una diferencia entre dichos activos y pasivos, que el Banco reconoció como cuenta por cobrar en el elemento de otros activos por US\$17.340.960 equivalentes a Bs\$95.270.031 (véase la nota 13) en junio de 2022, y cuyas contrapartidas fueron cuenta por cobrar y por pagar en el fideicomiso, para así cerrar y presentar los estados financieros consolidados del Banco al 30 de junio de 2022. La Superintendencia mediante Oficio

SIB-DSB-CJ-OD-04481 del 13 de julio de 2022, visto que el Banco realizó la transmisión de los estados financieros consolidados, requirió la consignación de los comprobantes contables generados para la revisión y posterior pronunciamiento.

El Banco, en comunicación enviada el 15 de julio de 2022, informó a la Superintendencia que ambas instituciones una vez evaluadas y revisadas cada una de las partidas que conforman dicha diferencia, acordaron realizar ajustes relacionados principalmente con el aumento de la valoración de los bienes inmuebles, con crédito a la precitada cuenta por cobrar, reduciendo su saldo a US\$3.825.345.

La Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-04800 del 21 de julio de 2022, informó que en relación con los ajustes propuestos no tiene objeción que formular. En cuanto a la diferencia por compensar de US\$3.825.345, se emitirá pronunciamiento una vez se consigne los planteamientos definitivos.

El Banco, en comunicación enviada el 27 de julio de 2022, informó que se realizaron los ajustes pertinentes que incluyeron el aumento de la valoración de inversiones en empresas filiales y de ciertos bienes inmuebles, con crédito a la cuenta por cobrar en comentarios, compensándola totalmente. Estas compensaciones de la cuenta por cobrar informada al 30 de junio de 2022 no tuvieron efecto alguno en el resultado ni en el patrimonio del Banco. La Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05287 del 3 de agosto de 2022, informó que en relación con los ajustes propuestos no tiene observaciones ni objeciones que formular. Por tal razón se instruyó al Banco remitir la propuesta del Adendum al contrato de transferencia de derechos y obligaciones, para la evaluación y autorización previa por parte de la Superintendencia. El 4 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió a consideración de la Superintendencia la propuesta del Adendum.

La Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05558 del 11 de agosto de 2022, comunicó sus observaciones sobre la propuesta del Adendum e instruye a las partes realizar las modificaciones correspondientes y remitir a los fines de su evaluación y conformidad. El 12 de agosto de 2022, el Banco consignó y sometió la propuesta de Adendum para aprobación de la Superintendencia.

(2) Bases de Preparación

(a) Declaración de Conformidad

El Banco, como institución financiera del sector bancario venezolano, está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados (integrados) de conformidad con el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias (el Manual de Contabilidad) y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, los cuales difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE). En los aspectos no previstos por estas disposiciones, deben seguirse los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela, que estuvieron vigentes hasta el 31 de diciembre de 2007 (PCGA-VEN); en siguiente orden, de forma supletoria, lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela para las Grandes Entidades (VEN-NIF GE).

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FC-CPV), mediante el Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 0 Acuerdo Marco para la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, aprobó la adopción de los VEN-NIF como los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la versión de los VEN-NIF aplicable es la aprobada en enero de 2023 y febrero de 2020, por el Directorio Nacional Ampliado de la FCPV, a través del Boletín de Aplicación de los VEN-NIF N° 8 versión 8 y versión 7, respectivamente, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Venezuela (VEN-NIF).

En la Gaceta Oficial de la República N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, fue publicada la Resolución N° 648.10, mediante la cual la Superintendencia establece que queda diferida la presentación de los estados financieros consolidados o combinados con sus notas, así como el dictamen de los auditores externos correspondientes a los cierres semestrales, de acuerdo con los VEN-NIF, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-IL-GGR-GNP-00818 del 10 de febrero de 2022, difiere la presentación de la información complementaria correspondiente al cierre del segundo semestre de 2022, relativa a los estados financieros consolidados, elaborados sobre la base de los principios de contabilidad de aceptación general; así como los estados financieros auditados individuales de publicación, ajustados por la inflación.

Algunas de las políticas establecidas en el Manual de Contabilidad y demás normas prudenciales emitidas por la Superintendencia, que difieren de los VEN-NIF GE, se indican a continuación:

- 1) No se contempla la presentación de estados financieros consolidados ajustados por efectos de la inflación como básicos; estos efectos se refieren a la antigüedad de ciertos activos, a la inversión de los accionistas y a la posición monetaria neta promedio mantenida por el Banco. Los VEN-NIF GE requieren el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados.
- 2) Para los estados de flujos del efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo la cuenta de disponibilidades. Los VEN-NIF GE consideran como equivalentes de efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, y con vencimientos menores a 90 días.
- 3) Se provisionan 100% las partidas deudoras no conciliadas de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con antigüedad superior a 30 y 60 días de su registro, respectivamente. Dichas partidas deben ser desincorporadas contra la provisión que se les haya constituido, al tener una antigüedad mayor a 180 días. Los VEN-NIF GE no contemplan el reconocimiento de estimación para deterioro con base en la antigüedad específica, sino con base en su riesgo de pérdida.
- 4) Se registran en la cuenta de otros activos, las partidas deudoras pendientes de contabilización de los bancos y otras instituciones financieras del país, y de los bancos y corresponsales del exterior, con una antigüedad superior a los 30 y 60 días, respectivamente; éstas se provisionan 100% a los 30 y 60 días siguientes a su registro, respectivamente, si aún permanecen pendientes de conciliación. Los VEN-NIF GE no contemplan las reclasificaciones de las partidas deudoras pendientes de contabilización, ni reconocimiento de una estimación para pérdida con base en su antigüedad.
- 5) Se establecen plazos máximos de permanencia para los títulos valores registrados en las subcuentas de inversiones para negociar y disponibles para la venta, excepto los emitidos y/o avalados por la nación, así como todos aquellos títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE no contemplan limitación alguna de tiempo para que estas inversiones se mantengan registradas en dichas categorías.
- 6) La prima o el descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de ganancia o de pérdida en inversiones en títulos valores, en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, respectivamente. De acuerdo con los VEN-NIF GE, estas primas o descuentos son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentan como parte de los ingresos financieros.
- 7) Las ganancias o pérdidas generadas por la fluctuación en el tipo de cambio oficial se registran en la cuenta de ajustes al patrimonio, formando parte de éste. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se reconoce la ganancia o pérdida en el estado consolidado de resultados del período.
- 8) Los saldos en moneda extranjera deben valorarse al tipo de cambio oficial vigente del BCV al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y las transacciones se registran a la tasa de cambio vigente a la fecha de la operación. Los activos, pasivos y patrimonio de la Sucursal en el exterior se traducen a la tasa de cambio vigente. Las cuentas de resultados se traducen a la tasa de cambio oficial promedio del semestre. De acuerdo con los VEN-NIF GE, la valoración y presentación de saldos y transacciones en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros

consolidados, deberá hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los efectos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad. Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son a los tipos de cambio oficiales establecidos en diversos convenios cambiarios o en función de la mejor estimación de la expectativa de los flujos futuros de bolívares, sea a la fecha de la transacción o de los estados financieros consolidados habrían de erigirse o recibirse.

- 9) Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten llevar a ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- 10) El valor que se registrará por las transferencias de inversiones disponibles para la venta a inversiones mantenidas hasta su vencimiento se calculará a su valor razonable al momento de la transferencia. La ganancia o pérdida no realizada se continuará reportando por separado en el patrimonio y se amortiza durante la vida restante del título de deuda, como un ajuste de su rendimiento. Los VEN-NIF GE establecen que el valor razonable de la inversión a la fecha de la transferencia pasará a ser su nuevo costo amortizado, y cualquier resultado previamente reconocido en el patrimonio se contabilizará de la siguiente forma: a) inversión con vencimiento fijo: la ganancia o pérdida se llevará a resultados durante la vida restante de la inversión, y cualquier diferencia entre el nuevo costo amortizado y el importe al vencimiento se amortizará igualmente en el resto de la vida restante; b) inversión sin vencimiento: la ganancia o pérdida permanecerá en el patrimonio hasta que el activo sea vendido o se disponga de éste por otra vía; momento en el que se reconocerá en el resultado del semestre.
- 11) El Manual de Contabilidad no contempla la transferencia de la totalidad de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento a inversiones disponibles para la venta, cuando se efectúan transferencias entre estas cuentas. Los VEN-NIF GE requieren que se transfiera la totalidad del portafolio de inversiones mantenidas hasta su vencimiento, a inversiones disponibles para la venta, si la reclasificación fue efectuada por un monto significativo, y la transferencia se origina por un cambio en la intención original para la que fueron adquiridos los títulos, que no califique, entre otros, como un evento aislado o exógeno, no recurrente e inusual del Banco.
- 12) Los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), se expresan de acuerdo con lo establecido por el BCV, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y, se actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito. El mayor valor del crédito originado por el desplazamiento del tipo de cambio representado por el IDI, se registra en el patrimonio durante su valoración, neto del costo financiero por déficit de encaje legal atribuible a tales ingresos y se reclasifican a resultados cuando se cobran los créditos correspondientes. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los ingresos son reconocidos en los resultados de las operaciones cuando son devengados.
- 13) En adición a la provisión específica se requiere una provisión genérica y una anticíclica para la cartera de créditos [véase la nota 3(d)]. Asimismo, establece una provisión genérica y una provisión específica para los riesgos indirectos de créditos controlados por el Banco en las cuentas de orden. Los VEN-NIF GE no contemplan el registro de provisiones genéricas y anticíclicas, y establecen el reconocimiento del deterioro del valor e incobrabilidad de los créditos, sólo si existe evidencia objetiva del deterioro, producto de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo. Ese evento causa un efecto en los flujos de efectivo futuros estimados de los créditos y partidas por cobrar, siempre que pueda ser estimado con fiabilidad. Este valor se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero.
- 14) Se establece que para aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificadas por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito, efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a la cuenta de cartera de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios de contabilización al respecto.
- 15) El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. A los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, los créditos en litigio deberán estar provisionados en su totalidad. Según los VEN-NIF GE, las provisiones se registran con base en el riesgo de incobrabilidad.
- 16) Se registran como ingresos diferidos aquellos rendimientos que originan la cartera de créditos vigente y la reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.
- 17) Cuando existen provisiones en exceso, la diferencia se reconoce como ingresos y/o se afectan los resultados acumulados, previa autorización de la Superintendencia. Los VEN-NIF GE permiten la reversión de provisiones basada en un análisis de la realización de la partida.
- 18) Los rendimientos sobre los préstamos vencidos y en litigio se reconocen como ingresos cuando se cobran, registrándose este importe en el grupo de cuentas de orden. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, siempre que correspondan a créditos sin riesgos de incobrabilidad.
- 19) Se provisionan los rendimientos por cobrar de la cartera de créditos con base en el porcentaje de riesgo aplicado al capital que le dio origen, con excepción de los créditos clasificados en la categoría de riesgo real, los cuales se provisionan en su totalidad. No se reconocen en los resultados los intereses que devengan los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las estimaciones para deterioro se establecen con base en el riesgo de incobrabilidad de las partidas, y los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan y cuando correspondan a créditos sin riesgos de cobro.
- 20) Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados, cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Los VEN-NIF GE no establecen la creación de estimaciones para deterioro con base en plazos de vencimiento.
- 21) Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se reconocen como ingresos cuando se cobran. De acuerdo con los VEN-NIF GE, las comisiones deben registrarse como ingresos durante la vigencia del préstamo, y forman parte del valor del crédito al momento del reconocimiento inicial. Los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, hasta que el crédito y los intereses devengados se consideren incobrables.
- 22) Los bienes recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, el saldo en libros, los valores de mercado o el monto del avalúo. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se presentan al menor valor entre su importe en libros y el valor razonable, menos los costos de venta, y se registran como bienes de uso o activos para la venta, dependiendo de su destino.
- 23) Los bienes realizables se amortizan en el lapso establecido en el Manual de Contabilidad. Asimismo, se establecen plazos para la desincorporación de estos bienes. Según los VEN-NIF GE, cesa la depreciación de dichos activos y los mismos se valoran al menor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta. Los VEN-NIF GE establecen que un activo que se encuentre mantenido para su venta debe contar con un plan de la gerencia para ser vendido y haberse iniciado un programa para encontrar un comprador, esperándose que la venta se realice en un plazo no mayor a un año, salvo en condiciones externas particulares.
- 24) Los bienes de uso se presentan a su valor de costo original, menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 U.T., se deben contabilizar en la cuenta de gastos generales y administrativos. De acuerdo con los VEN-NIF GE, los bienes de uso se presentan a su costo, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor; el reconocimiento de una partida como bien de uso no está sujeto a la vida útil del mismo ni a su importe.
- 25) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran en otros activos. De acuerdo con los VEN-NIF GE estas mejoras sustanciales forman parte de los bienes de uso.
- 26) La Superintendencia está facultada para autorizar a las instituciones financieras el diferimiento de gastos normales y recurrentes. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría el mantenimiento de gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento como activos intangibles, si cumplen con las condiciones de ser identificables, controlados y se espera obtener de ellos un beneficio económico futuro; en caso contrario, se reconocerá como un gasto en el período en que se incurra.
- 27) Los arrendamientos se clasifican en capitalizables y operativos. Así mismo, los pagos por contratos de arrendamientos son registrados como gastos en el mes en que corresponde la obligación. De acuerdo con los VEN-NIF GE, el arrendamiento debe reconocerse como un activo y pasivo financiero, cada contrato de arrendamiento, el cual transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado, excepto los contratos que sean a corto plazo o en los cuales sea de menor cuantía.
- 28) Se registran en otros activos y se provisionan totalmente, el capital y los rendimientos por cobrar de las inversiones en títulos valores con más de 30 días de vencidos; no se reconocen en los resultados los intereses de esas inversiones que se devengan posteriormente. De acuerdo con los VEN-NIF GE estos activos no se reclasifican y la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de las partidas.
- 29) Se establecen plazos mínimos y criterios similares a los prescritos para la cartera de créditos en la evaluación de la cobrabilidad de las partidas presentadas como otros activos, para constituir la provisión que corresponda. Estos activos podrán permanecer en balance un año después de la fecha de su vencimiento, plazo a partir del cual se debe constituir una provisión de 100% sobre ellos. Estas cuentas no podrán castigarse si el deudor correspondiente está ligado a la propiedad, dirección, gestión o control del Banco. Según los VEN-NIF GE la estimación para deterioro se determina con base en el riesgo de pérdida de dichas partidas.
- 30) En el caso del impuesto sobre la renta diferido para la determinación de la diferencia temporal generada por la provisión para la cartera de créditos, sólo se consideran las provisiones de los créditos clasificados como de alto riesgo o irrecuperables. El impuesto sobre la renta diferido no puede ser superior al gasto de impuesto. De acuerdo con los VEN-NIF GE deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera consolidado y su base fiscal, utilizada ésta última para la determinación del impuesto sobre la renta.

31) Las inversiones en empresas filiales y afiliadas son valuadas según el método de participación patrimonial cuando se posee entre un 20% y 50% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada. De acuerdo con los VEN-NIF GE, se registrará dicha inversión por el método de participación patrimonial siempre y cuando tenga influencia significativa más no control sobre dicha entidad.

32) Los ingresos provenientes de la venta de bienes de uso, bienes realizables y bienes fuera de uso que se efectúen a plazos y/o con financiamiento, deben diferirse hasta que sean efectivamente cobrados y se presentan en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos como ganancias diferidas por ventas de bienes. Según los VEN-NIF GE la utilidad en venta de activos a plazo se reconoce como ingreso cuando se devenga.

(b) Aprobación de los Estados Financieros Consolidados

Los balances generales consolidados del Banco al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 y los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, previa autorización de la Junta Directiva del 12 de julio y 11 de enero de 2023, fueron publicados en prensa de circulación nacional el 15 de julio y 13 de enero de 2023, respectivamente, en cumplimiento de lo requerido por la Superintendencia. El 9 de julio de 2023, la gerencia autorizó la emisión de los estados financieros consolidados del Banco, los cuales, además de los precitados, están conformados por los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por el semestre entonces terminado y las notas que contienen las políticas de contabilidad significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas del 22 de marzo de 2023. Los estados financieros consolidados al y por el semestre terminado el 30 de junio de 2023, serán sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas, cuya celebración está prevista para septiembre de 2023.

(c) Bases de Medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, de acuerdo con lo establecido en las disposiciones generales del Manual de Contabilidad.

(d) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en bolívares, que es la moneda funcional del Banco. Las transacciones en otras divisas distintas del bolívar se consideran denominadas en moneda extranjera.

(e) Uso de Estimaciones y Juicios en la Preparación de los Estados Financieros Consolidados

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia haga una serie de estimaciones y aseveraciones en relación con los montos presentados de activos y pasivos, y las divulgaciones sobre los activos y pasivos contingentes, así como, los montos presentados de ingresos y gastos durante el período respectivo. Los resultados reales podrían variar en relación con las estimaciones originales.

Los estimados y las suposiciones subyacentes se revisan sobre una base continua. La revisión de los estimados contables se reconoce en los resultados del período de la revisión, si afecta sólo a ese período o en los resultados de éste y períodos futuros, si la revisión afecta al actual y a los futuros.

La información acerca de las áreas más significativas que requieren de aplicación de estimaciones y juicio crítico en la aplicación de las políticas contables, que tienen un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en la nota 3:

(b) disponibilidades; (c) inversiones en títulos valores; (d) cartera de créditos; (e) intereses y comisiones por cobrar; (f) bienes realizables; (g) bienes de uso y depreciación; (h) otros activos;

(i) Impuesto sobre la renta e impuesto sobre la renta diferido y (j) beneficios laborales.

(f) Medición de los Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

Los siguientes métodos y suposiciones son usados por el Banco en la estimación de los valores razonables de los instrumentos financieros:

- Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, activos y pasivos han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, las cuales no difieren significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo los intereses y comisiones por cobrar y por pagar.

- Inversiones en títulos valores

Se basan en valores razonables de mercado o valores razonables fácilmente determinables.

- Cartera de créditos

Se consideran los valores registrados netos de las provisiones para cartera de crédito, como la mejor estimación del valor razonable.

- Instrumentos financieros fuera del balance general Las cantidades se aproximan a sus valores razonables.

(3) Políticas de Contabilidad Significativas

Las políticas y bases contables que se mencionan a continuación son aplicadas uniformemente por el Banco en la preparación de los estados financieros consolidados:

(a) Principios de Consolidación (Integración)

Los estados financieros consolidados (integrados) incluyen las cuentas de Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal y de la Sucursal en el Exterior.

Los activos, pasivos y resultados de la Sucursal en el Exterior se consolidan (integran) con los estados financieros de la matriz en Venezuela. El capital asignado por el Banco a la Sucursal en el Exterior se elimina contra el patrimonio de esta última, así como todas las cuentas con saldos recíprocos. La Sucursal en el Exterior aplica las políticas de contabilidad de la casa matriz al preparar sus estados financieros.

Los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convierten de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6).

(b) Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata; por lo tanto, se incluyen el efectivo, los depósitos a la vista en el BCV, los saldos en bancos y corresponsales del exterior, así como también, los efectos de cobro inmediato.

(c) Inversiones en Títulos Valores

Se clasifican de acuerdo con la intención para la que se adquieren, y se valúan según su clasificación, como se muestra a continuación:

- Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluye las colocaciones de excedentes en el BCV y obligaciones *overnight*.

Se valúan al valor de realización. Para las inversiones en títulos emitidos por instituciones financieras conforme con la Ley de Instituciones del Sector Bancario y por el BCV, el valor de realización es su costo o valor nominal; las ganancias o pérdidas se registran a la fecha de la operación.

- Disponibles para la venta, inversiones en títulos valores de deuda o de capital que no pueden incluirse como inversiones en títulos valores para negociar, como inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento o inversiones en empresas filiales y afiliadas, y que no pueden mantenerse en esta cuenta por un lapso mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

La Superintendencia, mediante Circular SBIF-DSB-II-GGTE-GNP-06459 del 4 de mayo de 2009, indicó que estarán exceptuadas del cumplimiento del plazo de un año, las inversiones en títulos valores emitidos y/o avalados por la nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Si se cotizan en bolsas de valores, se valúan al valor razonable de mercado, reconociéndose las ganancias o pérdidas netas no realizadas en una cuenta separada, formando parte del patrimonio.

Para aquellos títulos de deuda que no coticen en mercados financieros, se registran al valor de adquisición, y se valúan a su valor razonable o valor razonable fácilmente determinable, entendiéndose como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente de los flujos de efectivo futuros que generará la inversión. La tasa de descuento que se utilizará para este cálculo será determinada a partir de curvas de rendimientos (Spot), empleando como base, información del mercado primario y secundario, correspondiente a instrumentos con características de riesgo similar.

Si se evidencia deterioro permanente en el valor de las inversiones, debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurre. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. La recuperación se muestra directa y separadamente en el patrimonio, mientras no se realicen las inversiones.

- Mantenidas hasta su vencimiento, representativas de deuda, y que han sido adquiridas con la intención firme de mantenerlas hasta su vencimiento.

Se registran al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado a la fecha de adquisición o compra, ajustado posteriormente por la amortización de las primas o de los descuentos, que es reconocida en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

El deterioro permanente en el valor de la inversión se registra en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable.

- Disponibilidad restringida, las cuales incluyen entre otras, fondos entregados a otra institución en fideicomiso, siempre que su disponibilidad esté restringida; así como, cualquier otro valor cuya disponibilidad se encuentre restringida.

Para su valuación se consideran los criterios existentes para las inversiones que les dieron origen.

El Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Las ganancias o pérdidas por transferencia entre categorías de inversión tienen el siguiente tratamiento contable:

- De títulos valores para negociar a títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento. Se calcula el valor razonable al momento de la transferencia, y la diferencia con el valor razonable anterior se registrará en los resultados del ejercicio, debido a que la ganancia o pérdida no realizada ya se reconoció en resultados; este tratamiento no se revierte.
- De títulos valores disponibles para la venta o mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores para negociar. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia; la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce inmediatamente en resultados.
- De títulos valores disponibles para la venta a títulos mantenidos hasta su vencimiento, se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada se continúa presentando por separado en el patrimonio y se va amortizando durante la vida restante de la inversión.
- De títulos valores mantenidos hasta su vencimiento a títulos valores disponibles para la venta. Se calcula su valor razonable al momento de la transferencia, la ganancia o pérdida no realizada a la fecha de la transferencia se reconoce, y el saldo neto se presenta por separado en el patrimonio.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas se reclasifican junto con sus rendimientos a los otros activos y, si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones, cuando se vendan por circunstancias distintas a las indicadas en el Manual de Contabilidad o se reclasifiquen a otra categoría, debe ser autorizada por la Superintendencia.

La provisión para inversiones en títulos valores se constituye cuando la gerencia del Banco tiene conocimiento de cualquier circunstancia que afecte el valor o recuperabilidad de una inversión. Cuando se considera que la provisión específica asignada a una inversión se encuentra en exceso, debido a que las circunstancias que originaron su constitución han cambiado, debe efectuarse la reversión de dicha provisión con autorización de la Superintendencia.

La Superintendencia autorizará los canjes y demás operaciones que involucren cambios de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera, debiendo la institución financiera anexar a la solicitud de autorización, los soportes que evidencien el valor razonable de mercado o el valor en libros según corresponda, conjuntamente con la aprobación del comité, o de quien corresponda, entre otros. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no efectuó operaciones de canje de títulos valores o instrumentos financieros expresados en moneda extranjera.

(d) Cartera de Créditos

El Banco expresa los préstamos otorgados en términos de la Unidad de Valor de Crédito (UVC), de acuerdo con el BCV en Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, resultantes de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el índice de Inversión (IDI) vigente a la fecha y actualiza diariamente el IDI ajustando el monto del crédito.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de la Resolución N° 22-03-01, mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Quedan excluidas de la Resolución N° 22-03-01 del 17 de marzo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.341 del 21 de marzo de 2022, aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades.

El saldo de la cartera de créditos se actualiza diariamente, tomando en cuenta la variación del IDI publicado por BCV desde el momento del otorgamiento hasta su liquidación, los aumentos o disminuciones que se originan en el capital de los créditos, por la variación del IDI son registradas en la cuenta de ajustes al patrimonio 358. Cuando el crédito es cobrado estos importes previamente registrados en la cuenta de ajustes al patrimonio 358 son reclasificados a resultados del ejercicio, en la cuenta ingreso por cartera de crédito 513.

Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, tendrán un cargo adicional de 20% al momento de la liquidación del préstamo, la cual se registra en la cuenta de ingreso por cartera de crédito 513.

El Banco mantiene provisiones: específica, genérica y anticíclica para incobrabilidad. Las pérdidas por créditos incobrables se cargan en dichas provisiones.

El Banco efectúa una evaluación mensual de su cartera de créditos y los créditos contingentes, con la finalidad de determinar y constituir la provisión específica para posibles pérdidas para cada crédito, de acuerdo con las normas establecidas en la:

- Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, Normas Relativas a la Clasificación del Riesgo en la Cartera de Créditos y Cálculo de sus Provisiones.
- Resolución N° 028.13 del 18 de marzo de 2013, Normas Relativas al Régimen Especial de Requisitos de Información y Constitución de Provisiones para la Cobertura de Riesgo de la Cartera Agrícola.
- Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, Normas Relativas a las Características y Clasificación de Riesgo del Sistema Microfinanciero y de las Pequeñas y Medianas Empresas.

Adicionalmente, el Banco mantiene una provisión genérica de 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 009-1197, exceptuando la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica de 2% sobre el saldo del capital, de conformidad con lo previsto en la Resolución N° 021.18. Asimismo, de conformidad con la Resolución N° 146.13 Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica, el Banco mantiene una provisión de 0.75% del saldo de la cartera de créditos bruta. La reversión de estas provisiones requiere autorización de la Superintendencia.

El Banco mantiene un índice de cobertura de 100% de su cartera inmovilizada, la cual está compuesta por la cartera vencida y en litigio. Esta provisión es aplicable cuando la sumatoria de las provisiones específicas y la genérica de la cartera de créditos, resulten menor que los porcentajes antes indicados.

El plazo para castigar la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en la cuenta "Créditos vencidos". El Banco podrá mantener cartera en litigio por aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión, los juicios por el tribunal respectivo. No obstante, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de registro del crédito como créditos en litigio, deberán estar 100% provisionados.

Para las cuentas de orden contingentes que se originan de garantías otorgadas, se constituye una provisión genérica de 1% y otra específica con base en los lineamientos establecidos para las operaciones de créditos.

(e) Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, son reconocidos y acreditados a los ingresos con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los rendimientos por cobrar devengados por la cartera de créditos requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que le dan origen, cuando la clasificación de su riesgo está comprendida entre normal y potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados y acreditados a los ingresos son provisionados en su totalidad, al igual que los rendimientos devengados de créditos clasificados en las categorías D y E, dejándose de reconocer los intereses devengados por dichos créditos; éstos son registrados en las cuentas de orden y se registran como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis meses, deberán registrarse mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos en la cuenta de acumulaciones y otros pasivos - ingresos diferidos, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados.

Los intereses de mora para la cartera de créditos por cuotas y a plazo fijo en situación de vigentes o reestructurados, se devengan y son reconocidos como ingresos, siempre y cuando el período de atraso sea menor a 30 días; si cumplido este plazo no se ha hecho efectivo el cobro, éstos deben ser provisionados 100%. Los intereses de mora devengados posterior al plazo señalado son registrados en las cuentas de orden.

Cuando el crédito (plazo fijo) o el crédito por cuotas se considere vencido o en litigio no devengará intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden Rendimientos por cobrar, en la cual se van registrando los devengos posteriores.

Los rendimientos por cobrar por las inversiones en títulos valores, que no se hayan cobrado a los 30 días desde la fecha en que debió haberse hecho efectivo el cobro, se deberán provisionar en 100%, los rendimientos que se generan posteriormente se registran en cuentas de orden y son reconocidos como ingresos sobre la base de lo efectivamente cobrado.

Los rendimientos devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

(f) Bienes Realizables

Se presentan al valor de adquisición o incorporación. El valor de incorporación de los bienes realizables (recibidos en dación de pago) se determina con base en el monto menor del valor determinado por la autoridad judicial en la transferencia, el saldo contable del capital del crédito correspondiente y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito que se cancela, el valor de mercado de dichos bienes y el monto del avalúo.

El valor de incorporación (valor de costo) sólo puede incrementarse por el monto de las mejoras o incorporaciones realizadas, hasta el monto en que éstas puedan superar su vida útil o su valor de realización; las demás erogaciones realizadas con estos bienes deben ser reconocidas como gastos del período en el cual se incurrieron.

Los bienes realizables deben ser desincorporados en un plazo de uno a tres años contados a partir de la fecha de adquisición, constituyéndose al mes siguiente de la fecha de ingreso al Banco o registro en este grupo, un apartado para valuación, para alcanzar 100% de éstos al final del plazo en el que deben ser desincorporados.

El Banco no reconoce ingresos por venta de bienes realizables, hasta tanto sean cobrados.

Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir 24 meses, y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización.

(g) Bienes de Uso y Depreciación

Los bienes de uso se reconocen inicialmente a su costo original, el cual es su costo de adquisición o construcción o su valor revaluado, según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso.

La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, la cual es como sigue:

	Años
Edificaciones e instalaciones (al costo)	40
Equipos de computación	4
Mobiliario y equipos	10
Equipos de transporte	5

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal.

Los bienes de uso que son propiedad del Banco no pueden ser dados en arrendamiento.

(h) Otros Activos

Se incluyen los gastos diferidos que se presentan al costo y se amortizan por el método de línea recta en cuotas mensuales, a partir del mes siguiente en el cual se originó el gasto, como se menciona a continuación:

- Las plusvalías serán amortizadas en un plazo no mayor a cinco años.
- Mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software y licencias compradas, serán amortizadas en un plazo que no debe ser superior de cuatro años.
- Los gastos relacionados con la implementación del proceso de reconversión monetaria serán amortizados entre tres y ocho años, a partir de su incorporación en dicha cuenta.

Los gastos por servicios registrados en la subcuenta 188.06 "Otros gastos pagados por anticipado", deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un año. Cualquier gasto por servicio pagado por anticipado mayor a un año, será considerado como un préstamo, por lo cual debe registrarse en la cartera de créditos.

Las partidas de este grupo permanecen como máximo 360 días, contados desde el día de su vencimiento o exigibilidad. Si transcurrido este período no han sido realizadas, se constituye una provisión de 100% y previa autorización se castigan, registrándose su saldo en la cuenta de orden correspondiente. Se exceptúan de este tiempo máximo, los bienes diversos, impuesto al valor agregado (IVA) resultante de las operaciones de arrendamiento financiero, el impuesto sobre la renta (ISLR) pagado por anticipado, los timbres fiscales pagados a estados de la nación y las partidas que, por exigencia del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), deban permanecer en dicha cuenta [impuesto a las grandes transacciones financieras (IGTF)].

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en otros activos, utilizando criterios similares, en la medida en que sean aplicables, a los establecidos para la cartera de créditos. Adicionalmente, mantiene provisiones para todas aquellas partidas que lo requieran, debido a su antigüedad y naturaleza, así como por requerimientos de la Superintendencia.

(i) Impuesto sobre la Renta

El gasto de impuesto sobre la renta del año lo compone el impuesto corriente y el diferido. El registro para impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base del ingreso neto gravable del Banco, determinado de conformidad con la legislación fiscal venezolana vigente y utilizando las tasas de impuesto vigentes (o sustancialmente vigentes en el futuro inmediato) a la fecha del balance general (véase la nota 18).

Se debe reconocer un impuesto diferido activo y/o pasivo, correspondiente al monto de impuesto esperado a recuperar sobre las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables.

El valor de los activos y pasivos diferidos se determina con base en las tasas de impuesto que se espera serán aplicables a la utilidad gravable en el año en el que las diferencias temporales serán deducidas o gravadas. El efecto sobre los activos y pasivos diferidos por cambios en las tasas de impuesto se reconoce en los resultados de operaciones del año en el cual entran en vigencia.

Un impuesto diferido activo se reconoce solamente hasta el monto que es probable que estén disponibles utilidades futuras con las cuales compensarlo. La gerencia del Banco considera que los estimados de rentas fiscales futuras, son razonables y suficientes para realizar el impuesto diferido activo reconocido.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada cierre de balance y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo por impuestos diferidos se pueda aplicar. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos se revalúan en cada cierre de los estados financieros consolidados y se reconocen en la medida en que se convierta en probable que el beneficio fiscal futuro vaya a permitir recuperar el activo por impuestos diferidos.

El impuesto sobre la renta diferido será calculado siempre y cuando la institución financiera haya generado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres ejercicios fiscales y no habrá lugar a la creación de un activo por diferimiento de impuesto, con crédito al estado consolidado de resultados y aplicación del resultado neto, por un monto mayor al del impuesto corriente basado en la renta gravable.

(j) Beneficios Laborales

El 13 de noviembre de 2020, se firmó la renovación del Contrato Colectivo de Trabajo que estuvo vigente hasta el 1 de julio de 2020, en el cual se realizó una revisión y extensión de las cláusulas del Contrato Colectivo previamente aprobado, y se establece que tendrá vigencia hasta que exista un nuevo convenio entre las partes. Dicho Contrato Colectivo de Trabajo estuvo vigente hasta el 30 de junio de 2021, y el 23 de julio de 2021 se firmó la renovación de este, donde se revisaron las cláusulas del contrato anterior, las cuales no tuvieron cambios significativos. Este nuevo Contrato Colectivo de Trabajo está vigente desde el 1 de julio de 2021 y la duración de éste será de tres años.

Acumulación para indemnizaciones laborales

El Banco acumula y transfiere mensualmente a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, por concepto de garantía de prestaciones sociales, el equivalente a 15 días de salario, hasta un total de 60 días por año de servicio, calculado con base en el último salario devengado por el trabajador al cierre de cada trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio el Banco acumula a cada trabajador dos días adicionales por año de servicio o fracción mayor a seis meses, acumulativa hasta un máximo de 30 días. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco determinó el efecto del esquema de retroactividad mediante un cálculo no actuarial, el cual consistió en la determinación de las prestaciones sociales de acuerdo con el Literal b) del Artículo 142 de la LOTTT, reconociendo un gasto y un pasivo adicionales para los trabajadores cuyo cálculo resultó mayor al acumulado por concepto de garantía de prestaciones sociales.

Al culminar la relación de trabajo, el Banco efectuará el cálculo retroactivo de las prestaciones sociales, con base en 30 días de salario por cada año de servicio o fracción mayor a seis meses, tomando para ello el último salario devengado por el trabajador; y cancelará el monto que resulte mayor entre la garantía de prestaciones sociales y el cálculo retroactivo.

Utilidades

El Contrato Colectivo de Trabajo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 150 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, y el remanente durante noviembre de cada año.

Vacaciones y bono vacacional

Con base en lo establecido en la LOTTT y el Contrato Colectivo de Trabajo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 días de disfrute efectivo de vacaciones y 23 días de salario por bono vacacional, con base en la antigüedad de los trabajadores.

(k) Ingresos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando son devengados, con excepción de los intereses devengados por préstamos y descuentos vencidos y en litigio, que se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los ingresos diferidos por créditos a corto y largo plazo se llevan a ingresos durante el término de los créditos o la presentación y liquidación de las valuaciones, en el caso de la cartera de créditos a constructores.

(l) Gastos Financieros

Se incluyen en los resultados de las operaciones cuando se causan.

(m) Inversiones en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

Las inversiones en empresas filiales y afiliadas no bancarias son valuadas según el método de participación patrimonial, cuando:

- Se posee más de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada.

- Se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada, pero existe influencia significativa en la administración de esta; es decir, cuando sin tener la mayoría de los votos se está en condiciones de influir en decisiones operacionales y financieras y la intención del Banco es mantenerla en el tiempo.

La base de cálculo son los estados financieros auditados de la filial o afiliada en bolívares nominales. En caso de no contar con esta documentación, dicha participación se calcula con base en la información financiera más reciente sin auditar, proporcionada por la filial o afiliada.

El resto de las inversiones en empresas, donde se posee menos de 20% de participación accionaria sobre el patrimonio de la filial o afiliada y no existe influencia significativa en la administración de ésta, se registran de acuerdo con el método del costo. Las inversiones a largo plazo en acciones de otras compañías se miden y se registran, a la fecha de adquisición de las acciones, por el monto total pagado por ellas. Este total incluye el costo de adquisición más todas las comisiones y otros costos incurridos para comprarlas, siempre que el total no exceda al valor de mercado.

(n) Activos de los Fideicomisos

Las cuentas que conforman el balance del fideicomiso se presentan con los mismos parámetros que utiliza el Banco para valorar sus cuentas del balance general, excepto las inversiones en títulos valores que deben ser presentadas y valuadas al costo de adquisición, el cual debe guardar consonancia con el valor de mercado, ajustado por la amortización de la prima y/o descuento. Si se evidencia un deterioro permanente importante en el valor de la inversión, éste se registra en los resultados del ejercicio en el cual ocurre.

Cuando las inversiones en títulos valores están vencidas, se reclasifican juntamente con sus rendimientos a los otros activos. Si transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobradas, los montos deben ser 100% provisionados.

El Fideicomiso del Banco considera como valor de mercado el valor de cotización en la bolsa de valores, así como también, considera el valor de mercado similar al valor razonable, tal como lo establece el Manual de Contabilidad.

Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios de éstos, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimiento sobre ésta y constituye la provisión.

(o) Instrumentos Financieros fuera del Balance General

En el curso ordinario del negocio, el Banco firma instrumentos financieros fuera del balance general, consistentes en compromisos para extender créditos y compromisos en acuerdos en tarjetas de crédito. Tales instrumentos se reflejan como compromisos cuando se firma el contrato correspondiente, y se registran en los estados financieros cuando se efectúa el desembolso; es decir, cuando se activan por la asignación de fondos o cuando los honorarios relacionados sean incurridos o recibidos. En los casos de no utilización de las líneas de créditos, no se generan costos adicionales para el Banco.

(p) Resultado Neto por Acción

El resultado neto (utilidad líquida) por acción se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre la cantidad de acciones en circulación durante el semestre.

(q) Estados Consolidados de Flujos de Efectivo

Para propósitos de los estados consolidados de flujos del efectivo, el Banco considera sus disponibilidades, netas de la provisión para disponibilidades, como efectivo y equivalentes de efectivo.

(r) Compromisos y Contingencias

Los efectos de compromisos a largo plazo establecidos con terceros, tales como contratos de suministro formalizados con proveedores o clientes, se reconocen en los estados financieros consolidados considerando la sustancia económica de los acuerdos, con base en los montos incurridos o devengados; los compromisos relevantes se revelan en las notas de los estados financieros consolidados. Las obligaciones o pérdidas asociadas con contingencias originadas por reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el balance general, cuando existe una obligación cierta o legal resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado; de otro modo, se revelan en las notas de los estados financieros consolidados los detalles cualitativos de la situación que origina la contingencia. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

(4) Administración del Riesgo

El Banco está expuesto principalmente a los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado y operacional. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se menciona a continuación:

- Riesgo de crédito: El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo, a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites, en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
- Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que el Banco encuentre dificultades para cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas, entregando efectivo u otro activo financiero. El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, préstamos y garantías. La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una parte importante del efectivo es invertido en depósitos a la vista en el BCV.
- Riesgo de mercado: Se materializa cuando las condiciones de mercado cambian adversamente, afectando la liquidez y el valor de los instrumentos financieros que la institución mantiene en portafolios de inversión o en posiciones contingentes, resultando una pérdida para la institución. Está constituido fundamentalmente por los riesgos de tasas de interés y riesgos de tipo de cambio.

El riesgo de tasa de interés se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Ante cambios adversos en las tasas de interés, este descalce genera un efecto potencial sobre el margen financiero de la institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante; dicha variación es analizada por el Comité Integral de Riesgos, mensualmente. Existe una baja exposición de riesgo de tasa de interés, ya que se encuentran reguladas por el BCV.

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en la paridad de las divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. El Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo y las inversiones podrán ser colocadas en instrumentos de divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al tipo de cambio se medirá como la posición abierta neta en cada moneda. Debido al régimen cambiario existente en el país, el Banco no asume riesgos significativos por este concepto.

- Riesgo operacional: Es el riesgo de una pérdida directa o indirecta proveniente de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, personal, tecnología e infraestructura del Banco, y de los factores externos distintos de los riesgos de crédito, liquidez y mercado, como los que surgen de requerimientos legales y de entes reguladores, así como, las normas generalmente aceptadas del comportamiento corporativo. Los riesgos operacionales surgen de todas las operaciones del Banco.

El Banco lo asume como la pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o aquellas derivadas de circunstancias externas.

El objetivo del Banco es administrar el riesgo operacional para equilibrar la prevención de pérdidas financieras y daños a la reputación del Banco, con la efectividad general del costo, y evitar los procedimientos de control que restringen la iniciativa y la creatividad.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene instrumentos de cobertura de riesgos que permitan minimizar los riesgos antes mencionados. El manejo general de los riesgos de la gerencia se enfoca en lo impredecible de los mercados financieros, y busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Banco.

(5) Disponibilidades

El detalle de la cuenta de efectivo es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses, euros y pesos colombianos):

		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	Nota		(En bolívares)
Billetes y monedas:			
Nacionales		199.462.762	134.468.173
Extranjeras (incluye US\$208.616.243, €5.605.647 y COP360.617.000; y US\$144.603.809, €10.183.643 y COP50.000, respectivamente)	6 y 24	6.003.412.877	2.712.554.455
Billetes y monedas extranjeras adquiridas en operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (incluye US\$2.666.682 y €112.621; y US\$1.768.572 y €111.697, respectivamente)	6	<u>77.958.428</u>	32.936.116
		<u>6.280.834.067</u>	<u>2.879.958.744</u>

El detalle de la cuenta BCV es el siguiente (en bolívares, excepto por los montos en dólares estadounidenses y euros):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Encaje legal		1.376.043.727	-
Billetes y monedas extranjeras bajo custodia del BCV (Incluye US\$3.904.161 al 30 de junio de 2023 y €30, para ambos semestres)	6	109.107.375	559
Otros depósitos en el BCV (US\$21.000, para ambos semestres)	6	586.870	366.351
Depósitos a la vista		398.132	199.696.359
		<u>1.486.136.104</u>	<u>200.063.269</u>

Encaje legal

El Banco está obligado a mantener en la cuenta del Banco Central de Venezuela (cuenta BCV) un encaje legal en moneda de curso legal (bolívares) correspondiente al total de las obligaciones netas en moneda nacional y en moneda extranjera. El encaje legal mínimo establecido es 73% del monto de las obligaciones netas en moneda nacional, y 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera, para los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022. Estas obligaciones del encaje legal han originado y pueden seguir causando desafíos para el Banco en su liquidez monetaria e intermediación financiera.

La situación del encaje legal a la fecha de los estados financieros es como sigue (en bolívares):

		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Encaje legal mantenido		1.376.043.727	-
Encaje legal requerido - Teórico		1.925.822.848	1.018.438.839
Deducciones de conformidad con lo establecido por el BCV		(549.779.121)	(1.033.074.941)
Encaje legal requerido, neto de deducciones		<u>1.376.043.727</u>	<u>(14.636.102)</u>
Superávit (déficit) del encaje legal		<u>-</u>	<u>14.636.102</u>

El detalle de las deducciones aplicadas al requerimiento del encaje legal de conformidad con lo establecido por el BCV en circulares y resoluciones es el siguiente (en bolívares):

		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Intervención bancaria	(a)	289.813.859	805.772.685
Intereses por déficit	(b)	257.965.262	182.222.256
Efectivo en sedes del BCV	(c)	-	38.500.000
Títulos de cobertura	(d)	<u>2.000.000</u>	<u>6.580.000</u>
		<u>549.779.121</u>	<u>1.033.074.941</u>

- (a) Correspondiente a la intervención cambiaria de acuerdo con la Resolución del BCV N° 19-09-03 del 21 de octubre de 2019, según la cual la constitución del encaje legal debe efectuarse a partir del día en el que se ejecutó la intervención cambiaria y hasta el último día de la semana subsiguiente, donde el BCV deducirá el monto en bolívares equivalente al monto aplicado en la operación; así como, en el caso de las operaciones interbancarias destinadas a la demanda final, se efectuará la deducción el día hábil bancario siguiente y hasta el último día de la semana subsiguiente.
- (b) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 22 de octubre de 2021, según la cual los descuentos se calcularán diariamente y serán determinados por la sumatoria de los intereses pagados al BCV sobre el déficit del encaje legal.
- (c) De conformidad con la Circular del BCV S/N del 30 de septiembre de 2022, según la cual el monto equivalente del retro del efectivo que sea liquidado por cada institución bancaria desde el 3 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2022, ambas fechas inclusive, se deducirá de la posición del encaje legal.
- (d) De acuerdo con la Circular del BCV S/N del 28 de marzo de 2022, según la cual la deducción será el equivalente al monto liquidado a las personas naturales y jurídicas, con ocasión de la adquisición de los Títulos de Cobertura, la cual se aplicará a partir del día en que se liquide la operación de absorción de liquidez hasta el último día de la semana subsiguiente.

Intereses al BCV

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, incluidos en la cuenta otros gastos financieros Bs75.743.006 y Bs23.079.499, respectivamente, correspondiente a pago de intereses por déficit de encaje legal.

Operaciones cambiarias

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene Bs1.548.814.934 (incluye US\$44.298.355 y €10.192.016) y Bs554.318.486 (incluye US\$25.621.297 y €5.756.716), respectivamente, en Bancos y corresponsales en el exterior. Asimismo, incluye US\$3.818, en ambos semestres, equivalentes a Bs106.688 y Bs66.600, respectivamente, depositados en el BNC International Banking Corporation, correspondientes a captaciones recibidas del Banco de acuerdo con el Convenio Cambiario N° 20 (véase la nota 24).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs2.322.764 y Bs808.428, respectivamente, registrados en la cuenta de ingresos financieros por disponibilidades, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, producto de los rendimientos obtenidos de los depósitos en bancos corresponsales del exterior.

El 5 de septiembre de 2019 el BCV emitió la Resolución N° 19-09-03, en la cual se establece que cuando el BCV lo estime pertinente, podrá realizar operaciones de venta de moneda extranjera a las instituciones financieras mediante el débito de la cuenta única que mantienen dichas instituciones financieras en el BCV por la cantidad de bolívares equivalentes a las divisas vendidas por el BCV. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida deberá ser utilizada en operaciones de compraventa de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, a sus clientes del sector privado al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de la transacción, exceptuando los que integran los sectores bancarios y de mercado de valores. El monto en bolívares equivalentes al monto de la intervención cambiaria se deducirá del monto del encaje legal desde la fecha de la operación, hasta el último día de la semana subsiguiente. Adicionalmente, esta Resolución establece que en el supuesto de que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas producto de la intervención cambiaria, el saldo no aplicado en operaciones de compraventa no quedará sujeto a la deducción del fondo de encaje para la semana subsiguiente. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene en custodia del BCV billetes por Bs109.107.375 (US\$3.904.161) y Bs559 (US\$32) respectivamente, que se encuentran vendidos a sus clientes a través de este mecanismo, los cuales a su vez forman parte de las captaciones del público incluidas en las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad. Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco cobró a sus clientes comisiones por operaciones de intervención cambiaria y traslado de los billetes a sus clientes por Bs15.893.340 y Bs11.488.368, respectivamente, que se incluyen en la cuenta de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Efectos de Cobro Inmediato

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta de efectos de cobro inmediato por Bs700.497 y Bs137.000, respectivamente, corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y otros bancos.

(6) Operaciones en Moneda Extranjera

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco valoró sus activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera, a los tipos de cambio vigentes a esas fechas, correspondientes al promedio ponderado de las operaciones transadas en el Sistema del Mercado Cambiario, de conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018, según sigue:

		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Bolívares por US\$1		27.9462	17.4453
Bolívares por €1		30.4988	18.6473
Bolívares por COP1		<u>0,0067</u>	<u>0,0036</u>

El siguiente es un resumen sobre el resultado de las operaciones realizadas en moneda extranjera, que se presenta formando parte de los estados de resultados y aplicación del resultado neto (en bolívares):

		Semestres terminados el	
	Notas	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
(En bolívares)			
Otros ingresos operativos - Ganancia por diferencia en cambio	19	<u>1.720.848</u>	<u>895.170</u>
Otros gastos operativos - Pérdida por diferencia en cambio	20	<u>1.271.385</u>	<u>690.477</u>

Notas de los Estados Financieros Consolidados 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022

El detalle de los activos, pasivos y cuentas de orden en moneda extranjera es el siguiente:

	US\$	30 de junio de 2023 €	COP	31 de diciembre de 2022 US\$	€	COP
Activos -						
Activos - Disponibilidades		259.454.590	15.910.313	360.617.000	172.014.678	16.052.086
Inversiones en títulos valores		15.219.222	-	-	95.581.708	-
Cartera de créditos		18.181.868	-	-	24.716.710	-
Provisión para cartera de créditos		(1.085.509)	-	-	(1.076.318)	-
Intereses y comisiones por cobrar		4.007.478	-	-	4.074.703	-
Provisión para rendimientos por cobrar Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales		(3.918.165)	-	-	(3.582.957)	-
Bienes realizables		108.109	97.965	-	480.418	97.966
Bienes de uso		19.605	-	-	24.520	-
Otros activos		24.369.000	353.032	-	9.905.668	941.268
Provisión para otros activos		(445.700)	-	-	-	-
Total posición larga		<u>315.910.498</u>	<u>16.361.310</u>	<u>360.617.000</u>	<u>302.159.130</u>	<u>17.091.320</u>
Pasivos - Captaciones del público		230.529.401	11.878.620	360.617.000	226.297.101	10.614.341
Otros financiamientos obtenidos		51.857	-	-	1.090.486	-
Intereses y comisiones por pagar		26.158	-	-	35.872	-
Acumulaciones y otros pasivos		28.222.491	1.758.085	-	32.340.022	1.931.508
Total posición corta		<u>258.829.907</u>	<u>13.636.705</u>	<u>360.617.000</u>	<u>259.763.481</u>	<u>12.545.849</u>
Posición neta larga		<u>57.080.591</u>	<u>2.724.605</u>	<u>-</u>	<u>42.395.649</u>	<u>4.545.471</u>
Cuentas de orden - Activos de los fideicomisos		66.151.719	-	-	65.525.039	-
Cuentas de orden		140.588.486	-	-	174.612.537	-
Total cuentas de orden		<u>206.740.205</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>240.137.576</u>	<u>-</u>

El 5 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.611, el BCV estableció las Normas Relativas a las Posiciones en Divisas de las Instituciones Bancarias, según las cuales:

- El BCV determinará el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día.
- El BCV revisará al menos semestralmente los límites determinados para cada institución bancaria, y podrá modificarlos siempre que la situación y las circunstancias así lo aconsejen.
- Se establece el porcentaje de interés que deberán pagar las instituciones bancarias que excedan los límites.
- El BCV podrá autorizar a las instituciones bancarias la exclusión de determinadas operaciones del cálculo de la posición en divisas autorizada al efecto, o para mantener de cualquier forma una posición total de riesgo por encima de la que resulte del límite máximo establecido.

La Circular VOI/GOC/DNCP-004 del 8 de abril de 2019 del BCV establece:

- Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.
- Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta al límite máximo temporalmente.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una posición neta larga de US\$57.080.591 y €2.724.605; y US\$42.395.649 y €4.545.471, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una posición activa neta en moneda extranjera en las cuentas de orden del fideicomiso por US\$66.151.719 y US\$65.525.039, respectivamente.

Régimen de Administración de Divisas

El 29 de noviembre de 2013, mediante el Decreto N° 601, se dicta la creación del Centro Nacional de Comercio Exterior (CENCOEX) y de la Corporación Venezolana de Comercio Exterior. El 14 de abril de 2014, mediante el Decreto N° 903, se ordena la supresión de CADIVI, siendo asumidas sus competencias por el CENCOEX.

Convenio Cambiario N° 1

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República N° 6.405 del 7 de septiembre de 2018, fue publicado el Convenio

Cambiario N° 1, el cual derogó a los 39 convenios cambiarios emitidos desde enero de 2003 y tiene por objeto establecer la libre convertibilidad de la moneda en todo el territorio nacional, con el propósito de favorecer al desarrollo de la actividad económica, en un mercado cambiario ordenado en el que puedan desplegarse acciones para asegurar su óptimo funcionamiento. El convenio establece que el tipo de cambio se rige de acuerdo con la oferta y la demanda de las personas naturales y jurídicas a través del Sistema del Mercado Cambiario, un sistema de compra y venta de moneda extranjera, en bolívares, en el que demandantes y oferentes participan sin restricción alguna y cuya operatividad está a cargo del BCV. El tipo de cambio es publicado en la página electrónica de la institución bancaria estatal. Adicionalmente, las personas naturales y jurídicas en el sector privado exportador pueden retener y administrar 80% del ingreso que perciben en divisas, el resto debe ser vendido al BCV.

Otras Normas en Materia Cambiaria

En la Gaceta Oficial N° 41.452 del 2 de agosto de 2018, fue publicado el Decreto Constituyente Derogatorio del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, en el cual se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Régimen Cambiario y sus Ilícitos, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.210 del 30 de diciembre de 2015.

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.580 del 6 de febrero de 2019, el Banco Central de Venezuela, mediante Aviso Oficial regula los términos para la venta al menudeo de moneda extranjera al público en general, consagrada en el Convenio Cambiario N° 1 de septiembre de 2018. De conformidad con la normativa indicada, los bancos universales podrán vender un máximo de 1.000 euros o su equivalente en otra moneda, al día, por cliente y 4.000 euros por mes calendario u 8.500 euros por año calendario. En el caso de que la operación tenga por objeto la adquisición en billetes extranjeros, esta no podrá exceder la cantidad diaria de 500 euros o su equivalente en otra moneda. Asimismo, la disposición establece que el mínimo para la venta de moneda extranjera al menudeo para personas naturales es de 50 euros o su equivalente en otra moneda, en el caso de personas naturales mientras que para personas jurídicas el monto es de 500 euros.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ganancias originadas principalmente por la variación en el tipo de cambio oficial del dólar estadounidense y del euro por Bs1.081.455.672 y Bs958.050.516, respectivamente, que se incluyeron en los estados consolidados de cambios en el patrimonio en el elemento de ganancias o pérdidas por fluctuación cambiarias por activos y pasivos en moneda extranjera netos [véase la nota 23(c)].

(7) **Inversiones en Títulos Valores**

El detalle de las inversiones en títulos valores de acuerdo con la intención de la gerencia del Banco es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	2.000.000	1.400.859.000
Disponibles para la venta	38.246.126	24.251.632
Mantenidas hasta su vencimiento	98.383.675	53.730.281
Disponibilidad restringida	<u>288.856.348</u>	<u>193.847.126</u>
	<u>427.486.149</u>	<u>1.672.688.039</u>

El detalle de las inversiones en títulos valores es el siguiente (en bolívares, excepto los montos en dólares estadounidenses, vencimientos y el porcentaje de participación o tasas de interés):

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias -

	Nota	Valor de realización	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de interés (%)
30 de junio de 2023 -					
Otros certificados de depósito:					
Título de cobertura BCV		<u>2.000.000</u>	<u>2.000.000</u>	<u>07-07-2023</u>	<u>16</u>
31 de diciembre de 2022 -					
Otros certificados de depósito:					
Título de cobertura BCV		3.570.000	3.570.000	05-01-2023 y 06-01-2023	16
Operaciones interbancarias:					
Obligaciones overnight - Banco Caroní, C.A. Banco Universal		1.665.000	1.665.000	02-01-2023	1
Otras obligaciones emitidas por instituciones financieras del país:					
Certificado de depósito a plazo fijo - Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) (equivalente a US\$80.000.000)	6	<u>1.395.624.000</u>	<u>1.395.624.000</u>	<u>15-03-2023</u>	<u>11</u>
		<u>1.400.859.000</u>	<u>1.400.859.000</u>		

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs36.112.801 y Bs9.097.286, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias.

Inversiones en Títulos Valores Disponibles para la Venta

El detalle de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Costo de adquisición	Pérdida neta no realizada	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs120, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		120	-	120
Bonos Globales, equivalentes a US\$1.368.558, con valor nominal de US\$15.340.500, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en septiembre de 2027 y agosto de 2031	6	<u>43.051.246</u>	<u>(4.805.240)</u>	<u>38.246.006</u>
		<u>43.051.366</u>	<u>(4.805.240)</u>	<u>38.246.126</u>
31 de diciembre de 2022 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Vebonos, con valor nominal de Bs120, rendimiento anual del 26,19% y vencimiento en agosto de 2025		120	-	120
Bonos Globales, equivalentes a US\$1.390.146, con valor nominal de US\$15.446.500, rendimiento anual del 0,0001% y 9,25%, y vencimientos en mayo de 2023 y septiembre de 2027	6	<u>26.732.156</u>	<u>(2.480.644)</u>	<u>24.251.512</u>
		<u>26.732.276</u>	<u>(2.480.644)</u>	<u>24.251.632</u>

(a) Valor razonable estimado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o curvas de rendimiento.

Las inversiones disponibles para la venta al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	Banco Central de Venezuela
Bonos Globales	C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A. AV. Securities, INC

La Superintendencia mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV2-40535 del 13 de diciembre de 2012, comunicó al Banco que los sistemas de valoración Reuters y Bloomberg agrupan los precios de referencia de todo el mercado financiero; por lo tanto, al no encontrarse precios de referencia en estos sistemas, el Banco considerará un sistema similar o, en su defecto, deberá aplicar el valor presente (Curva de Rendimiento) para la valoración de su cartera de inversiones disponibles para la venta, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El Banco utilizó estos lineamientos para la valoración de estas inversiones en títulos valores disponibles para la venta al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene registrada en los estados consolidados de cambios en el patrimonio, la pérdida neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs4.805.240 y Bs2.480.644, respectivamente, que corresponde a los títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs908 y Bs340, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta.

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	Valor razonable de mercado	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Entre 6 meses y 5 años	36.211.726	24.251.632
Más de 5 años	2.034.400	-
	<u>38.246.126</u>	<u>24.251.632</u>

Inversiones en Títulos Valores Mantenidas hasta su Vencimiento

El detalle de las inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento es el siguiente (en bolívares):

	Notas	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
30 de junio de 2023 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$3.519.677, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	21.772.291	98.361.588	17.883.283
Bonos Soberanos, equivalentes a US\$96, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 8,25% y vencimiento en octubre de 2024	6	<u>2.145</u>	<u>2.714</u>	<u>242</u>
		<u>21.774.436</u>	<u>98.364.302</u>	<u>17.883.525</u>
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación - Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$693, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimientos en abril de 2027 y 2037		<u>12.635</u>	<u>19.373</u>	<u>866</u>
		<u>21.787.071</u>	<u>98.383.675</u>	<u>17.884.391</u>
31 de diciembre de 2022 -				
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación - Bono Global en moneda extranjera, equivalente a US\$3.079.149, con valor nominal de US\$7.225.000, rendimiento anual del 9,25% y vencimiento en septiembre de 2027	6	13.591.263	53.716.686	11.357.671 (a)
Bonos Soberanos, equivalentes a US\$96, con valor nominal de US\$100, rendimiento anual del 8,25% y vencimiento en octubre de 2024	6	<u>1.339</u>	<u>1.675</u>	<u>151 (a)</u>
		<u>13.592.602</u>	<u>53.718.361</u>	<u>11.357.822</u>
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación - Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., equivalentes a US\$683, con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,38% y 5,50%, y vencimiento en abril de 2027 y 2037	6	<u>7.887</u>	<u>11.920</u>	<u>774 (a)</u>
		<u>13.600.489</u>	<u>53.730.281</u>	<u>11.358.596</u>

(a) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario de acuerdo con pantallas de sistemas de valoración o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

Las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se encuentran en custodia como se detalla a continuación:

Título valor	Ente custodio
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación	Euroclear Bank C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A. AV. Securities, INC Banco Central de Venezuela
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	Euroclear Bank

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs8.059.429 y Bs2.918.016, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ingresos por amortización de descuentos en inversiones mantenidas hasta su vencimiento de Bs10.624.732 y Bs3.846.687, respectivamente, los cuales se incluyen en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de otros ingresos operativos (véase la nota 19).

A continuación, se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos (en bolívares):

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
	(En bolívares)			
Entre 1 mes y 5 años	98.369.189	17.883.728	53.721.353	11.357.997
Entre 5 y 10 años	-	-	-	-
Más de 10 años	<u>14.486</u>	<u>663</u>	<u>8.928</u>	<u>599</u>
	<u>98.383.675</u>	<u>17.884.391</u>	<u>53.730.281</u>	<u>11.358.596</u>

El Banco tiene la capacidad y la intención de mantener estos títulos valores hasta su vencimiento.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene cuenta en el Euroclear Bank a nombre del BCV, con el fin de mantener en custodia títulos valores en moneda extranjera que se mantienen en otras instituciones financieras del exterior, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 51 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no ha reconocido deterioro sobre los títulos valores emitidos o avalados por la República Bolivariana de Venezuela, aun cuando el valor de mercado de estas inversiones se ubica por debajo del costo amortizado, la gerencia considera que esta disminución es temporal, debido a que tiene el derecho de recuperar su valor nominal a su vencimiento a través del pago de impuestos y tributos.

Inversiones de Disponibilidad Restringida

El detalle de las inversiones de disponibilidad restringida es el siguiente (en bolívares):

Notas	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022		(En bolívares)
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	
Certificados de depósito:					
Fondo Social para Contingencias - Banco Exterior, C.A., Banco Universal					
PNC Bank, con valor nominal de US\$5.475.938 y US\$5.356.006, respectivamente	23	166.616	166.616	1.339	1.339 (a)
JP Morgan Chase Bank, con valor nominal de US\$4.404.258 y US\$4.305.628, respectivamente	6	153.031.668	153.031.668	93.437.125	93.437.125 (a)
Standard Chartered Bank, con valor nominal de US\$450.000, para ambos semestres	6	123.082.273	123.082.273	75.112.977	75.112.977 (a)
Italbanc International, con valor nominal de US\$1.000.000, al 31 de diciembre de 2022	6	12.575.791	12.575.791	7.850.385	7.850.385 (a)
	6	-	-	<u>17.445.300</u>	<u>17.445.300</u> (a)
		<u>288.856.348</u>	<u>288.856.348</u>	<u>193.847.126</u>	<u>193.847.126</u>

(a) Valor de mercado es el equivalente al valor nominal. Para los certificados de depósito denominados en moneda extranjera, se presenta el valor equivalente al tipo de cambio oficial.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los certificados de depósito en JP Morgan Chase Bank, PNC Bank y Standard Chartered Bank, actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con tarjetas de crédito VISA, MasterCard y American Express, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció ingresos por intereses por Bs5.822.075 y Bs1.448.502, respectivamente, registrados en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de ingresos financieros por inversiones en títulos valores, producto de los rendimientos obtenidos de las inversiones de disponibilidad restringida.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco ha pagado comisiones por Bs41.176.146 y Bs19.549.780, respectivamente, registrados en otros gastos operativos, por el uso de las marcas y derecho de uso de la plataforma tecnológica VISA, MasterCard, American Express y Proyecto Naguayá para el procesamiento de tarjetas de débito y crédito (véase la nota 20).

Las inversiones en títulos valores se encuentran concentradas como se muestra a continuación (en bolívares):

%	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela	Disponibles para la venta	Mantenidas hasta su vencimiento	De disponibilidad restringida	Total
(En bolívares)					
30 de junio de 2023 -					
Banco Central de Venezuela	0,47%	2.000.000	120	2.714	2.002.834
República Bolivariana de Venezuela	31,96%	-	38.246.006	98.361.588	136.607.594
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,00%	-	-	19.373	19.373
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,03%	-	-	-	166.616
JP Morgan Chase Bank	28,79%	-	-	-	123.082.273
PNC Bank	35,80%	-	-	-	153.031.668
Standard Chartered Bank	2,95%	-	-	-	12.575.791
	<u>100,00%</u>	<u>2.000.000</u>	<u>38.246.126</u>	<u>98.383.675</u>	<u>288.856.348</u>
31 de diciembre de 2022 -					
Banco Central de Venezuela	83,75%	1.400.859.000	120	1.675	1.400.860.795
República Bolivariana de Venezuela	4,66%	-	24.251.512	53.716.686	77.968.198
Petróleos de Venezuela, S.A.	0,00%	-	-	11.920	11.920
Banco Exterior, C.A. Banco Universal	0,00%	-	-	-	1.339
JP Morgan Chase Bank	4,49%	-	-	-	75.112.977
PNC Bank	5,59%	-	-	-	93.437.125
Standard Chartered Bank	0,47%	-	-	-	7.850.385
Italbanc International	1,04%	-	-	-	17.445.300
	<u>100,00%</u>	<u>1.400.859.000</u>	<u>24.251.632</u>	<u>53.730.281</u>	<u>1.672.688.039</u>

(8) Cartera de Créditos

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos y concentraciones de riesgo por actividad económica, por tipo de garantía, por vencimientos y por tipo de crédito (en bolívares):

	30 de junio de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Vigente	Reestructurados	Vencido	Total	Vigente	Reestructurados	Vencido	Total
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Venezuela								
Industria manufacturera	1.290.526.199	-	86.353	1.290.612.552	716.980.899	3.082.356	424.737	720.487.992
Agropecuaria, pesquera y forestal	764.516.791	-	9.169.498	773.686.289	409.346.723	204.333	6.160	409.557.216
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	594.556.980	-	3.399.176	597.956.156	142.067.321	19.345.419	1.319.529	162.732.269
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, (véase la nota 6)	471.557.706	-	177.995	471.735.701	207.641.210	25.843.865	148.938	233.634.013
Servicios comunales, sociales y personales, incluye	163.461.280	-	1.107.050	164.568.330	62.154.016	-	116.993	62.271.009
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	112.912.544	-	83.997	112.996.541	14.362.389	2.594.631	2	16.957.022
Electricidad, gas y agua	42.872.830	-	-	42.872.830	24.831.363	-	-	24.831.363
Construcción	<u>22.091.686</u>	-	<u>101</u>	<u>22.091.787</u>	<u>9.510.506</u>	-	-	<u>9.510.506</u>
	<u>3.462.496.016</u>	-	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>	<u>1.586.894.427</u>	<u>51.070.604</u>	<u>2.016.359</u>	<u>1.639.981.390</u>
Por tipo de actividad económica - Operaciones en Sucursal en el Exterior								
Industria manufacturera, equivalentes a US\$6.057.250 y US\$11.718.943, respectivamente (véase la nota 6)	169.277.120	-	-	169.277.120	204.440.479	-	-	204.440.479
Agropecuaria, pesquera y forestal, equivalentes a US\$4.989.667 y US\$4.690.856, respectivamente (véase la nota 6)	139.442.223	-	-	139.442.223	81.833.390	-	-	81.833.390
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios, equivalentes a US\$4.310.234 y US\$3.940.234, respectivamente (véase la nota 6)	119.415.055	-	1.039.599	120.454.654	67.566.235	-	1.172.324	68.738.559
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles, equivalentes a US\$1.009.000 y US\$2.670.667, respectivamente (véase la nota 6)	27.806.469	-	391.247	28.197.716	46.346.353	-	244.234	46.590.587
Servicios comunales, sociales y personales, equivalentes a US\$1.515.718 y US\$1.339.760, respectivamente (véase la nota 6)	42.358.555	-	-	42.358.555	23.372.522	-	-	23.372.522
Transporte, almacenamiento y comunicaciones, equivalentes a US\$300.000 y US\$356.250, respectivamente (véase la nota 6)	-	-	<u>8.383.860</u>	<u>8.383.860</u>	<u>981.298</u>	-	<u>5.233.591</u>	<u>6.214.889</u>
	<u>498.299.422</u>	-	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>	<u>424.540.277</u>	-	<u>6.650.149</u>	<u>431.190.426</u>
	<u>3.960.795.438</u>	-	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>	<u>2.011.434.704</u>	<u>51.070.604</u>	<u>8.666.508</u>	<u>2.071.171.816</u>
Provisión para cartera de créditos, incluye US\$1.085.509 y US\$1.076.318, respectivamente (véase la nota 6)				<u>(101.992.541)</u>				<u>(59.189.286)</u>
				<u>3.882.641.773</u>				<u>2.011.982.530</u>

	Al 30 de junio de 2023				Al 31 de diciembre de 2022			
	Vigente	Reestructurados	Vencido	Total	Vigente	Reestructurados	Vencido	Total
Por tipo de garantía - Operaciones en Venezuela -								
Fianza	1.608.290.009	-	10.645.029	1.618.935.038	778.022.608	51.070.604	1.415.697	830.508.909
Prendaria	674.755.707	-	691.093	675.446.800	318.981.752	-	123.006	319.104.758
Libre	494.386.649	-	277.582	494.664.231	112.656.059	-	376.515	113.032.574
Aval	348.436.511	-	2.410.466	350.846.977	283.361.848	-	101.141	283.462.989
Hipoteca inmobiliaria, (véase la nota 6)	274.595.657	-	-	274.595.657	90.605.592	-	-	90.605.592
Documentos mercantiles	59.639.939	-	-	59.639.939	-	-	-	-
Hipoteca mobiliaria	2.391.544	-	-	2.391.544	1.734.281	-	-	1.734.281
Prenda sin desplazamiento	-	-	-	-	1.532.287	-	-	1.532.287
	<u>3.462.496.016</u>	<u>-</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>	<u>1.586.894.427</u>	<u>51.070.604</u>	<u>2.016.359</u>	<u>1.639.981.390</u>
Por tipo de garantía - Operaciones en Sucursal en el Exterior - Prendaria, equivalente a US\$7.383.500 y US\$3.298.318, respectivamente (véase la nota 6)	206.340.768	-	-	206.340.768	57.540.150	-	-	57.540.150
Fianza, equivalente a US\$7.670.450 y US\$17.593.742, respectivamente (véase la nota 6)	213.968.694	-	391.247	214.359.941	306.683.874	-	244.234	306.928.108
Libre, equivalente a US\$2.705.218 y US\$1.197.616, respectivamente (véase la nota 6)	67.216.700	-	8.383.860	75.600.560	15.659.187	-	5.233.590	20.892.777
Aval, equivalente a US\$414.200 y US\$1.557.200, respectivamente (véase la nota 6)	10.535.717	-	1.039.599	11.575.316	25.993.497	-	1.172.325	27.165.822
Otras garantías, equivalentes a US\$8.500 y US\$1.069.834, respectivamente (véase la nota 6)	237.543	-	-	237.543	18.663.569	-	-	18.663.569
	<u>498.299.422</u>	<u>-</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>	<u>424.540.277</u>	<u>-</u>	<u>6.650.149</u>	<u>431.190.426</u>
	<u>3.960.795.438</u>	<u>-</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>	<u>2.011.434.704</u>	<u>51.070.604</u>	<u>8.666.508</u>	<u>2.071.171.816</u>
Por vencimiento - Operaciones en Venezuela -								
Vencido	109.931.555	-	3.785.058	113.716.613	28.385.082	-	1.140.516	29.525.598
Hasta 30 días	300.642.693	-	762	300.643.455	269.721.046	-	114.766	269.835.812
De 31 a 60 días	392.399.808	-	58	392.399.866	180.128.043	-	-	180.128.043
De 61 a 90 días	285.576.463	-	122	285.576.585	126.324.463	-	-	126.324.463
De 91 a 180 días	1.252.101.022	-	641.564	1.252.742.586	612.075.993	42.798.986	691.565	655.566.544
De 181 a 360 días	804.539.050	-	408.677	804.947.727	258.242.419	-	1.845	258.244.264
Mayores a 360 días	317.305.425	-	9.187.929	326.493.354	112.017.381	8.271.618	67.667	120.356.666
	<u>3.462.496.016</u>	<u>-</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>	<u>1.586.894.427</u>	<u>51.070.604</u>	<u>2.016.359</u>	<u>1.639.981.390</u>
Por vencimiento - Operaciones en Sucursal en el Exterior - Vencido								
Hasta 30 días	6.986.550	-	9.814.706	16.801.256	54.603.789	-	6.650.149	61.253.938
De 31 a 60 días	135.050.954	-	-	135.050.954	31.221.662	-	-	31.221.662
De 61 a 90 días	20.875.811	-	-	20.875.811	56.207.282	-	-	56.207.282
De 91 a 180 días	27.582.899	-	-	27.582.899	56.790.267	-	-	56.790.267
De 181 a 360 días	174.505.958	-	-	174.505.958	139.935.151	-	-	139.935.151
Mayores a 360 días	80.569.757	-	-	80.569.757	15.819.202	-	-	15.819.202
	<u>498.299.422</u>	<u>-</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>	<u>424.540.277</u>	<u>-</u>	<u>6.650.149</u>	<u>431.190.426</u>
	<u>3.960.795.438</u>	<u>-</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>	<u>2.011.434.704</u>	<u>51.070.604</u>	<u>8.666.508</u>	<u>2.071.171.816</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Venezuela -								
Créditos comerciales otorgados mediante UVC	2.617.917.730	-	12.797.202	2.630.714.932	1.211.145.676	50.866.271	1.698.077	1.263.710.024
Créditos de la Cartera Única Productiva Nacional otorgados mediante UVC	730.374.457	-	-	730.374.457	338.951.311	-	-	338.951.311
Microcréditos otorgados mediante UVC	78.975.652	-	1.188.532	80.164.184	22.070.308	204.333	113.815	22.388.456
Créditos a empleados	15.695.105	-	-	15.695.105	7.497.283	-	-	7.497.283
Tarjetas de crédito	1.016.818	-	29.306	1.046.124	764.167	-	69.634	833.801
Créditos en cuenta corriente	289.596	-	9.130	298.726	39.448	-	134.833	174.281
Créditos hipotecarios	18.226.658	-	-	18.226.658	6.426.234	-	-	6.426.234
	<u>3.462.496.016</u>	<u>-</u>	<u>14.024.170</u>	<u>3.476.520.186</u>	<u>1.586.894.427</u>	<u>51.070.604</u>	<u>2.016.359</u>	<u>1.639.981.390</u>
Por tipo de préstamos - Operaciones en Sucursal en el Exterior -								
Pagarés comerciales, equivalentes a US\$18.145.450 y US\$24.094.765, respectivamente (véase la nota 6)	497.281.680	-	9.814.706	507.096.386	413.690.253	-	6.650.149	420.340.402
Préstamos sindicados, equivalentes a US\$581.818 al 31 de diciembre de 2022 (véase la nota 6)	-	-	-	-	10.149.993	-	-	10.149.993
Préstamos a empleados, equivalentes a US\$36.418 y US\$48.597, respectivamente (véase la nota 6)	1.017.742	-	-	1.017.742	700.031	-	-	700.031
	<u>498.299.422</u>	<u>-</u>	<u>9.814.706</u>	<u>508.114.128</u>	<u>424.540.277</u>	<u>-</u>	<u>6.650.149</u>	<u>431.190.426</u>
	<u>3.960.795.438</u>	<u>-</u>	<u>23.838.876</u>	<u>3.984.634.314</u>	<u>2.011.434.704</u>	<u>51.070.604</u>	<u>8.666.508</u>	<u>2.071.171.816</u>

Cartera Única Productiva Nacional

El 29 de enero de 2020, mediante decreto constituyente publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507, la Asamblea Nacional Constituyente crea la Cartera Única Productiva Nacional, derogando todas las disposiciones normativas que regulan las carteras crediticias obligatorias y crea el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional; el cual fijará, mediante resolución, el valor y demás parámetros de cálculo de la Cartera Única Productiva Nacional de cada mes, que será equivalente a un porcentaje mínimo obligatorio del 10% y un máximo de 25%, de la cartera de créditos bruta.

La Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-CCD-0555 del 11 de agosto de 2022, estableció que las instituciones bancarias deberán destinar para la Cartera Única Productiva Nacional un porcentaje mínimo obligatorio mensual del 25% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta al cierre del trimestre inmediatamente anterior, descontando el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de la UVC, que se genere sobre los préstamos comerciales.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cartera de créditos bruta correspondiente a los sectores productivos señalados por el Comité Rector de la Cartera Única Productiva Nacional, es la siguiente:

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos	Base de cálculo de la cartera de crédito bruta
30 de junio de 2023 -						
Créditos UVC Agroalimentarios y créditos hipotecarios	<u>25%</u>	<u>32.10%</u>	<u>748.601.115</u>	<u>93</u>	<u>113</u>	Cartera de créditos bruta al 31 de marzo de 2023, sin la actualización de los créditos UVC
31 de diciembre de 2022 -						
Créditos UVC Agroalimentarios y créditos hipotecarios	<u>25%</u>	<u>74.87%</u>	<u>345.377.545</u>	<u>72</u>	<u>79</u>	Cartera de créditos bruta al 30 de septiembre de 2022, sin la actualización de los créditos UVC

Microcréditos

El detalle de la clasificación de la cartera de microcréditos, según lo establecido en el Artículo 6 de la Resolución N° 021.18 del 5 de abril de 2018, es el siguiente (expresado en bolívares, porcentajes, cantidad de deudores y créditos, así como sus bases de cálculo):

Tipo de crédito	Porcentaje requerido	Porcentaje mantenido	Saldo mantenido en bolívares	Número de deudores	Número de créditos
30 de junio de 2023 -					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	47,56%	38.127.684	466	476
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	45,78%	36.701.813	38	39
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	<u>Min. 20%</u>	<u>6,65%</u>	<u>5.334.687</u>	<u>10</u>	<u>11</u>
(a)	<u>Min. 3%</u>	<u>4,89%</u>	<u>80.164.184</u>	<u>514</u>	<u>526</u>
31 de diciembre de 2022 -					
Microcréditos -					
Actividades de comercialización (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	79,71%	7.993.700	33	39
Prestación de servicios (máximo 40% de la cartera de microcréditos colocada)	Máx. 40%	131,13%	13.150.335	27	32
Transformación y producción industrial agrícola y artesanal (mínimo 20% de la cartera de microcréditos colocada)	<u>Min. 20%</u>	<u>12,41%</u>	<u>1.244.421</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
(a)	<u>Min. 3%</u>	<u>6,70%</u>	<u>22.388.456</u>	<u>72</u>	<u>83</u>

(a) De acuerdo con la Cuarta Disposición Transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje mínimo de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los ingresos devengados y registrados en la cuenta de ingresos por cartera de créditos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, comprenden lo siguiente (en bolívares):

	Semestres Finalizados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Intereses financieros	497.228.458	124.690.089
Aumento en el Índice de Inversión de los créditos		
Unidad de Valor de Créditos cobrados	23 782.859.898	277.899.195
Comisión flat	<u>27.862.287</u>	<u>11.407.449</u>
	<u>1.307.950.643</u>	<u>413.996.733</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco obtuvo beneficios netos producto de la variación en el capital de los créditos UVC, los cuales fueron registrados en los estados consolidados de cambios en el patrimonio por Bs706.465.536 y Bs16.559.839, respectivamente. Adicionalmente, el Banco aplicó a los resultados de los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, Bs782.859.898 y Bs277.899.195, respectivamente, de los beneficios netos anteriormente mencionados, correspondientes a los créditos otorgados mediante el uso de UVC los cuales forman parte de los ingresos por cartera de créditos [véase la nota 23(c)].

De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 009-1197 del 28 de noviembre de 1997, emitida por la Superintendencia, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs41.948.446 y Bs22.041.080, respectivamente; y una provisión anticíclica de Bs29.886.513 y Bs15.535.294, respectivamente.

Los cambios en la provisión para cartera de créditos son los siguientes (en bolívares):

	Semestres Finalizados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al comienzo del semestre	59.189.286	13.982.899
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	34.243.129	33.623.647
Castigos de créditos	(2.148.969)	(209.847)
Liberación de provisión para recuperación de créditos	(4.985)	(6)
Reclasificación provisión de rendimientos por cobrar	9 (4.636)	(637.310)
Reclasificación provisión de créditos contingentes	17 (2.100)	(2.167)
Ajuste por fluctuación en el tipo de cambio	<u>10.720.816</u>	<u>12.432.070</u>
Saldos al final del semestre	<u>101.992.541</u>	<u>59.189.286</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los préstamos vencidos sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs23.838.876 y Bs8.666.508, respectivamente. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se incluyen en las cuentas de orden Bs1.071.292 y Bs649.282, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses (véase la nota 22).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco cobró comisiones a sus clientes por Bs153.181.953 y Bs45.641.475, respectivamente, por concepto de documentación de créditos otorgados en UVC, registrado en el elemento de otros ingresos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene intereses que fueron cobrados anticipadamente a los deudores al momento de la liquidación del crédito por Bs1.645.312 y Bs2.951.467, respectivamente, los cuales forman parte de los ingresos diferidos en el elemento de acumulaciones y otros pasivos (véase la nota 17). Dichos intereses se registrarán como ingresos en el momento en el que los mismos sean devengados.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cartera de créditos del Banco mantiene concentraciones de riesgos en 10 clientes individuales, los cuales representan 27% y 29% del saldo de la cartera de créditos bruta, respectivamente. Asimismo, la cartera de créditos al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022 mantiene concentraciones de riesgo en diez grupos de empresas relacionadas entre sí, que representan 34% y 38% de la cartera de créditos bruta, respectivamente.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00317 del 21 de enero de 2021, establece que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, previa autorización del BCV y de ese ente regulador.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre 2022, el Banco no mantiene créditos en moneda extranjera.

La Superintendencia, mediante la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00712 del 11 de febrero de 2022, instruye que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en bolívares con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo de 10% de dichas captaciones registradas en el grupo de cuentas corrientes, según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad al 21 de enero de 2022, las cuales deberán ser ofrecidas por la institución bancaria en el sistema de mercado cambiario, para su posterior liquidación en bolívares en las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y normativas complementarias, los cuales deberán ser medidos y expresados únicamente mediante el uso de UVC. Asimismo, las instituciones bancarias que pretendan celebrar las referidas operaciones de crédito deberán remitir propuesta de contrato a la Superintendencia para su posterior aprobación.

(9) Intereses y Comisiones por Cobrar

El detalle de los intereses y comisiones por cobrar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Inversiones en títulos valores - Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias, incluye US\$366.667, aal 31 de diciembre de 2022	6	-	6.396.703
Disponibles para la venta, incluyen US\$503 y US\$466, respectivamente	6	14.056	8.130
Mantenidas hasta su vencimiento, equivalentes a US\$3.846.785 y US\$3.512.600, respectivamente	6	107.503.020	61.278.359
Disponibilidad restringida, incluye US\$5.178, al 31 de diciembre de 2022	6	-	<u>90.333</u>
		<u>107.517.076</u>	<u>67.773.525</u>
Cartera de créditos - Créditos vigentes, incluyen US\$90.167 y US\$140.889, respectivamente	6	2.693.054	2.517.667
Créditos vencidos, incluyen US\$70.023 y US\$48.903, respectivamente	6	<u>1.966.410</u>	<u>867.513</u>
Comisiones por cobrar - Fideicomiso	22(a)	<u>4.659.464</u>	<u>3.385.180</u>
Otras comisiones por cobrar		321.483	72.058
		-	7.950
		<u>321.483</u>	<u>80.008</u>
		112.498.023	71.238.713
Provisión para rendimientos por cobrar y otros, incluye US\$3.918.165 y US\$3.562.957, respectivamente	6	<u>(109.508.669)</u>	<u>(62.163.067)</u>
		<u>2.989.354</u>	<u>9.075.646</u>

Los cambios en la provisión para rendimientos por cobrar y otros, son los siguientes (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al comienzo del semestre	62.163.067	17.634.249
Provisión llevada a gastos por incobrabilidad de activos financieros	8.350.982	3.282.646
Reclasificación de provisión para cartera de créditos	8 4.636	637.310
Ajuste por fluctuación en el tipo de cambio	<u>38.989.984</u>	<u>40.608.862</u>
Saldos al final del semestre	<u>109.508.669</u>	<u>62.163.067</u>

(10) Inversiones en Empresas Filiales y Afiliadas

El detalle de inversiones en empresas filiales, afiliadas y agencias es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Número de acciones nominativas poseídas	Valor patrimonial en libros del Banco	Porcentaje de participación	Ganancia por participación patrimonio neto (véase la nota 19)
30 de junio de 2023 -					
Entidad emisora:					
Consortio Credicard, C.A.		340	164.984.179	33,33	67.836.220
Proyectos Conexus, C.A.		1.500	7.863.727	33,33	6.619.174
S.W.I.F.T. SCRL (€97.966)	6	22	2.987.815	0,01	-
Corporación Suiche 7B, C.A.		<u>73.600</u>	<u>-</u>	<u>7,15</u>	<u>-</u>
			<u>175.835.721</u>		<u>74.455.394</u>
31 de diciembre de 2022 -					
Entidad emisora:					
Consortio Credicard, C.A.		340	107.757.370	33,33	60.312.894
Proyectos Conexus, C.A.		1.500	2.160.387	33,33	1.034.988
S.W.I.F.T. SCRL (€97.966)	6	22	1.828.783	0,01	-
Corporación Suiche 7B, C.A.		<u>73.600</u>	<u>-</u>	<u>7,15</u>	<u>-</u>
			<u>111.744.540</u>		<u>61.347.882</u>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2022, el Banco adquirió a través de la transferencia de los derechos y obligaciones de las operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal C.A. [véase la nota 1(c)], derechos de participación de 33,33% sobre Consortio Credicard, C.A., 33,33% sobre Proyectos Conexus, C.A., y 7,15% sobre Corporación Suiche 7B, C.A., registradas al costo de adquisición que se determinó a través de un avalúo que generó un exceso del costo sobre los activos netos de estas entidades, que ha sido registrado en otros activos (véase la nota 13).

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2023, el Banco recibió dividendos en efectivo por Bs29.705.464, correspondientes a la participación patrimonial de Consortio Credicard, C.A., la cual se encuentra en el elemento superávit por aplicar formando parte del patrimonio.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene una inversión registrada al costo de adquisición de €97.965 (véase la nota 6), equivalentes a Bs2.987.815 y Bs1.826.783 respectivamente, provenientes de 22 acciones, con valor nominal de €125, adquiridas en septiembre de 2019 de Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunications (SWIFT), entidad domiciliada en Bélgica, sobre la cual se tiene menos de 0,01% de participación de su capital social; por lo tanto, el Banco no tiene influencia significativa sobre dicha entidad. Asimismo, dicha adquisición de acciones se hizo en referencia y como requerimiento para la prestación del servicio.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco reconoció la participación patrimonial de sus empresas filiales y afiliadas en las cuentas de otros ingresos operativos por participación patrimonial en filiales y afiliadas por Bs74.455.394 y Bs61.347.882, respectivamente (véase la nota 19).

Un resumen de la información financiera no auditada de Consortio Credicard, C.A., es el siguiente (en bolívares):

	Consortio Credicard, C.A.	
	31 de mayo de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Activo no corriente - Activo intangible	23.462.693	21.256.005
Propiedades, planta y equipos	67.668.711	93.204.557
Otros activos	<u>171.777.319</u>	<u>44.925.300</u>
Total del activo no corriente	<u>262.908.723</u>	<u>159.385.862</u>
Activo corriente - Efectivo y equivalentes de efectivo	159.802.041	83.408.066
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	291.043.563	277.675.657
Inventarios	132.019.890	66.345.068
Prepagados	<u>215.834.997</u>	<u>74.136.911</u>
Total del activo no corriente	<u>798.700.491</u>	<u>501.565.702</u>
Total del activo	<u>1.061.609.214</u>	<u>660.951.564</u>
Pasivos - Corrientes	70.762.464	124.788.405
No corrientes	<u>497.314.013</u>	<u>243.629.336</u>
Total del pasivo	<u>568.076.477</u>	<u>368.417.741</u>
Patrimonio -	<u>493.532.737</u>	<u>292.533.823</u>
Total del pasivo y patrimonio	<u>1.061.609.214</u>	<u>660.951.564</u>

	Semestres terminados el	
	31 de mayo de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	

Resultados - Ingresos de las actividades ordinarias	689.157.471	392.085.318
Costo ventas	(9.364.044)	(40.571.044)
Costo operativo	<u>(69.490.553)</u>	<u>(28.095.301)</u>
Utilidad bruta	<u>610.302.874</u>	<u>323.418.973</u>
Gastos generales y administrativos	(303.724.004)	(150.924.533)
Ingreso (costo) financiero, neto	<u>(14.860.296)</u>	<u>45.264.649</u>
Resultado en operaciones antes de impuesto sobre la renta	291.718.574	217.759.089
Impuesto sobre la renta	<u>(13.086.777)</u>	<u>(49.896.987)</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>278.631.797</u>	<u>167.862.102</u>

Un resumen de la información financiera no auditada de Proyecto Conexus, C.A., es el siguiente (en bolívares):

	Proyecto Conexus, C.A.	
	31 de mayo de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Activos - Disponibilidades	20.122.589	5.844.002
Inversiones en títulos valores	682.764	241.808
Bienes de uso	25.143.386	7.179.372
Otros activos	<u>7.850.472</u>	<u>3.558.297</u>
Total del activo	<u>53.799.211</u>	<u>16.823.479</u>
Pasivos y patrimonio - Pasivo	16.787.046	7.140.327
Patrimonio	<u>37.012.165</u>	<u>9.683.152</u>
Total del pasivos y patrimonio	<u>53.799.211</u>	<u>16.823.479</u>

	Semestres terminados el	
	31 de mayo de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Resultados - Ingresos de las actividades ordinarias	19.660.012	5.980.408
Costos operativos	<u>(4.135.189)</u>	<u>(2.190.710)</u>
Utilidad bruta en operaciones	<u>15.524.823</u>	<u>3.789.698</u>
Gastos generales y administrativos	(3.792.932)	(1.884.095)
Ingreso financiero, neto	<u>2.156.651</u>	<u>758.527</u>
Resultado neto del ejercicio	<u>13.888.542</u>	<u>2.664.130</u>

El resumen de los estados financieros de la Sucursal en el Exterior integrados en los estados financieros del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, es el siguiente (en dólares estadounidenses y bolívares):

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Activos:				
Disponibilidades	18.840.439	526.518.666	11.446.049	199.679.759
Inversiones en títulos valores	139.669	3.903.220	136.610	2.383.202
Cartera de créditos	17.096.359	477.778.272	23.640.392	412.413.731
Intereses y comisiones por cobrar	89.313	2.495.952	139.901	2.440.615
Bienes realizables	108.109	3.021.217	480.418	8.381.036
Bienes de uso	19.605	547.884	24.520	427.759
Otros activos	<u>454.574</u>	<u>12.703.641</u>	<u>127.906</u>	<u>2.231.358</u>
Total activos	<u>36.748.068</u>	<u>1.026.968.852</u>	<u>35.995.796</u>	<u>627.957.460</u>
Pasivos y Patrimonio				
Pasivos:				
Captaciones del público	21.269.784	594.409.650	20.002.195	348.944.292
Otros financiamientos obtenidos	891.226	24.906.381	1.566.503	27.328.115
Intereses y comisiones por pagar	26.158	731.028	21.861	381.372
Acumulaciones y otros pasivos	<u>176.338</u>	<u>4.927.982</u>	<u>334.540</u>	<u>5.836.151</u>
Total pasivos	<u>22.363.506</u>	<u>624.975.041</u>	<u>21.925.099</u>	<u>382.489.930</u>
Patrimonio:				
Capital asignado	7.599.462	212.376.086	7.599.462	132.574.894
Reservas voluntarias	2.766.551	77.314.551	2.766.551	48.263.312
Resultados acumulados	<u>4.018.549</u>	<u>112.303.174</u>	<u>3.704.684</u>	<u>64.629.324</u>
Total patrimonio	<u>14.384.562</u>	<u>401.993.811</u>	<u>14.070.697</u>	<u>245.467.530</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>36.748.068</u>	<u>1.026.968.852</u>	<u>35.995.796</u>	<u>627.957.460</u>

	Semestre terminado el			
	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	US\$	Bs	US\$	Bs
Ingresos financieros	1.493.180	41.728.646	1.740.614	30.365.533
Gastos financieros	(104.213)	(2.912.358)	(39.875)	(695.631)
Gastos por incobrabilidad de créditos	(30.177)	(843.329)	(97.753)	(1.705.330)
Otros ingresos operativos	61.602	1.721.548	51.313	895.171
Otros gastos operativos	(698.683)	(19.525.533)	(634.426)	(11.067.752)
Gastos de transformación	(401.092)	(11.208.995)	(385.234)	(6.720.523)
Ingresos operativos varios	11.151	311.628	20.506	357.733
Gastos operativos varios	(3.876)	(108.317)	(36.718)	(640.557)
Gastos por bienes realizables	(2.142)	(59.859)	(3.977)	(69.380)
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(11.885)</u>	<u>(332.143)</u>	<u>(11.692)</u>	<u>(209.966)</u>
Resultado neto del semestre	<u>313.865</u>	<u>8.771.288</u>	<u>602.758</u>	<u>10.515.298</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la Sucursal en el Exterior se convirtieron de dólares estadounidenses a bolívares al tipo de cambio vigente a esas fechas, correspondientes al Mercado del Sistema Cambiario (véase la nota 6) de Bs27,9462 y Bs17,4453 por US\$1, respectivamente.

(11) Bienes Realizables

A continuación, se presenta el movimiento de los bienes realizables (en bolívares):

	Bienes Inmuebles
Costo -	
Saldo al 30 de junio de 2022	8.225.208
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>17.754.987</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	25.980.195
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>15.638.334</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>41.618.529</u>
Amortización acumulada -	
Saldo al 30 de junio de 2022	(3.515.511)
Amortización reconocida en gasto	(6.495.048)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>(7.588.605)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	(17.599.164)
Amortización reconocida en gasto	(10.404.632)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior	<u>(10.593.516)</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>(38.597.312)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	<u>8.381.031</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	<u>3.021.217</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró amortización de bienes realizables por Bs10.404.632 y Bs6.495.048, respectivamente, incluidos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, en la cuenta de gastos por bienes realizables. Asimismo, registró gastos de mantenimiento por bienes recibidos en pago por Bs59.872 y Bs69.372, respectivamente.

12. Bienes de Uso

El detalle de los bienes de uso es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Edificaciones e Instalaciones	Equipos de Computación	Mobiliario y Equipos	Equipos de Transporte	Obras en ejecución	Otros bienes	Total
Costo -								
Saldos al 30 de junio de 2022		350.083.753	39.426.230	6.595.849	212.906	8.947.976	15.053	405.281.767
Adiciones		22.088.318	4.998.855	9.894.340	85.684	17.800.497	-	54.867.694
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		170.924	1.091.254	440.058	-	-	-	1.702.236
Complementos de valoración		92.218.440	-	-	-	-	-	92.218.440
Capitalizaciones		94.914.789	-	-	-	(5.257.662)	-	89.657.127
Retiros y/o reclasificaciones		(23.072.691)	(260.942)	-	-	(6.788.959)	-	(30.122.592)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		536.403.533	45.255.397	16.930.247	298.590	14.701.852	15.053	613.604.672
Adiciones		36.794.779	29.669.619	21.149.547	1.927.548	55.647.376	-	145.188.869
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		150.546	961.160	389.905	-	-	-	1.501.611
Retiros y/o reclasificaciones		(10.102.805)	(2.432.996)	(399.018)	-	(3.717.910)	-	(11.786.737)
Saldos al 30 de junio de 2023		563.246.053	78.319.172	38.070.681	2.226.138	66.631.318	15.053	748.508.415
Depreciación acumulada -								
Saldos al 30 de junio de 2022		(811.513)	(1.627.636)	(508.637)	(49.750)	-	-	(2.997.536)
Depreciación reconocida en gasto	21	(22.595.052)	(5.565.257)	(502.968)	(28.590)	-	-	(28.691.867)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		(170.924)	(901.067)	(281.156)	-	-	-	(1.353.147)
Retiros		17.263.745	116.284	-	-	-	-	17.380.029
Saldos al 31 de diciembre de 2022		(6.313.744)	(7.977.676)	(1.292.761)	(78.340)	-	-	(15.662.521)
Depreciación reconocida en gasto	21	(7.243.043)	(7.481.873)	(1.539.353)	(61.956)	-	-	(16.326.225)
Efecto de conversión de la Sucursal en el exterior		(150.546)	(837.086)	(276.875)	-	-	-	(1.264.507)
Retiros		293.006	3.552	16.714	-	-	-	313.272
Saldos al 30 de junio de 2023		(13.414.327)	(16.293.083)	(3.092.275)	(140.296)	-	-	(32.939.981)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		530.089.789	37.277.721	15.637.486	220.250	14.701.852	15.053	597.942.151
Saldos al 30 de junio de 2023		549.831.726	62.026.089	34.978.406	2.085.842	66.631.318	15.053	715.568.434

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las adiciones de edificaciones e instalaciones incluyen Bs36.794.779 y Bs22.088.318, respectivamente, correspondientes a mejoras efectuadas en la red de agencias del Banco. Adicionalmente, producto de esta operación el Banco durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, reconoció complementos de valoración correspondiente al ajuste de precio de ciertos inmuebles, aprobados por la Superintendencia en Oficios SIB-DSB-CJ-OD-04800 y SIB-DSB-CJ-OD-05287 del 21 de julio y 3 de agosto de 2022, respectivamente.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, las capitalizaciones de edificaciones e instalaciones corresponden a la nueva Torre BNC Boleíta, ubicada en el Centro Empresarial Boleíta, los Dos Caminos, Estado Miranda, la cual inició operaciones en diciembre de 2022.

Durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, las adiciones de equipos de computación incluyen Bs3.931.827 correspondientes a routers wifi, baterías UPS y servidores; y equipos tecnológicos e infraestructura de equipos de punto de venta

(POS) provenientes de la transferencia de los derechos y obligaciones de las operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. [véase la nota 1(c)].

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco realizó ventas de inmuebles a terceros, registrando una ganancia por Bs86.052.639 y Bs68.065.345, respectivamente, en el elemento de ingresos extraordinarios, en el estado de resultados y aplicación del resultado neto. Adicionalmente, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, por este concepto, registró ganancias diferidas por Bs11.992.809 y Bs11.274.545 (véase la nota 17).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las obras en ejecución corresponden a construcciones en proceso y remodelación en la red de agencias del Banco.

(13) Otros Activos

El detalle de otros activos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos diferidos		89.603.619	72.764.420
Bienes diversos		6.053.600	3.467.414
Impuesto sobre la renta diferido	18(b)	6.893.387	5.211.402
Partidas por aplicar (incluye US\$958.679 y €349.091, y US\$1.955.676 y €896.274, respectivamente)	6	653.840.950	540.136.530
Títulos valores vencidos (US\$445.700 al 30 de junio de 2023) Varios - Operaciones provenientes de tarjetas de crédito internacional (US\$1.983.645 y US\$5.030.115 respectivamente)	6	12.455.621	-
Anticipos a proveedores (incluye US\$3.330 y US\$212.000, respectivamente)	6	55.435.344	87.751.865
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito (incluye US\$145.375 y US\$1.478.334, respectivamente)		101.245.881	54.675.213
Impuestos pagados por anticipado		4.237.387	25.848.233
Proyecto MasterCard (Debit Card)		44.051.918	18.603.080
Operaciones de pago móvil en moneda extranjera (equivalentes a US\$116.729 y €2.741; y US\$841.074 y €43.794, respectivamente)		15.832.466	16.342.271
Anticipos para opción de compra de locales propios (incluye US\$180.475, para ambos semestres)	6	3.345.737	15.489.420
Otros gastos pagados por anticipado		5.897.455	4.002.306
Venta de divisas a exportadores		51.306.289	7.829.151
Seguros (incluye US\$118.744 y US\$75.097, respectivamente)	6	5.087.040	2.457.198
Préstamos otorgados convenio libre convertibilidad (US\$18.371.453 al 30 de junio de 2023)		3.354.333	1.511.110
Operaciones en tránsito por pago móvil		513.412.310	-
Otras cuentas por cobrar varias (incluye US\$2.044.870 y €1.200; y US\$141.958 y €4.200, respectivamente)	6	116.539.419	-
Total varios		94.621.792	16.935.530
		1.014.367.371	251.445.377
Provisión para otros activos (incluye US\$445.700 al 30 de junio de 2023)	6	1.783.214.548	873.025.143
		(12.559.877)	(90.112)
		1.770.654.671	872.935.031

Al 30 de junio de 2023, los préstamos otorgados convenio libre convertibilidad por Bs513.412.310, corresponden a fondos de libre convertibilidad provenientes de los cobros realizados en bolívares por los créditos otorgados de acuerdo a la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00317 del 21 de enero de 2021, la cual establece que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en moneda extranjera con los recursos obtenidos a través de la captación que resulte de los depósitos del público en moneda extranjera o cualquier otra modalidad, previa autorización del BCV y de la Superintendencia.

El movimiento de los cambios en la cuenta de gastos diferidos son los siguientes (en bolívares)

	Consorcio Credicard, C.A.	Plusvalía Corporación Suiche 7B, C.A.	Proyecto Conexus, C.A.	American Express	Mejoras a propiedades arrendadas	Licencias	Sistemas Operativos (software)	Gastos por Nueva Expresión Monetaria	Aporte al Fondo Nacional de Desarrollo (FONDEN, S.A.)	Total
Costo:										
Saldos al 30 de junio de 2022	32.989.733	849.353	-	10.844.348	7.960.487	2.650.312	537.418	728.590	-	56.560.241
Complementos de valoración	1.974.291	2.507.040	436.049	143.452	-	-	-	-	-	5.060.832
Adiciones	-	-	-	-	15.051.647	2.688.427	-	-	3.988.633	21.728.707
Retiros	-	-	-	-	-	(891.014)	(158.439)	-	-	(1.049.453)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	23.012.134	4.447.725	378.979	728.590	3.988.633	82.300.327
Adiciones	-	-	-	-	8.320.935	22.872.941	3.259.156	-	-	34.453.032
Retiros	-	-	-	-	-	(1.079.218)	(21.143)	-	-	(1.100.361)
Saldos al 30 de junio de 2023	34.964.024	3.356.393	436.049	10.987.800	31.333.069	26.241.448	3.616.992	728.590	3.988.633	115.652.998
Amortización acumulada:										
Saldos al 30 de junio de 2022	-	-	-	-	(523.725)	(1.174.369)	(144.052)	(159.499)	-	(2.001.645)
Amortización llevada a gastos	21 (3.496.402)	(335.639)	(43.605)	(1.098.780)	(863.402)	(1.414.684)	(212.677)	(121.368)	(997.158)	(8.583.715)
Retiros	-	-	-	-	-	891.014	158.439	-	-	1.049.453
Saldos al 31 de diciembre de 2022	(3.496.402)	(335.639)	(43.605)	(1.098.780)	(1.387.127)	(1.698.039)	(198.290)	(280.867)	(997.158)	(9.535.907)
Amortización llevada a gastos	21 (3.496.402)	(335.639)	(43.605)	(1.098.780)	(2.274.368)	(5.811.871)	(3.434.642)	(121.367)	(997.158)	(17.613.832)
Retiros	-	-	-	-	-	1.079.218	21.143	-	-	1.100.361
Saldos al 30 de junio de 2023	(6.992.804)	(671.278)	(87.210)	(2.197.560)	(3.661.495)	(6.430.692)	(3.611.789)	(402.234)	(1.994.316)	(26.049.378)
Valor neto en libros:										
Saldos al 31 de diciembre de 2022	31.467.622	3.020.754	392.444	9.889.020	21.625.007	2.749.686	180.689	447.723	2.991.475	72.764.420
Saldos al 30 de junio de 2023	27.971.220	2.685.115	348.839	8.790.240	27.671.574	19.810.756	5.203	326.356	1.994.317	89.603.620

Al 31 de diciembre de 2022, los complementos de valoración sobre las plusvalías corresponden al aumento de la valoración de las inversiones en empresas filiales provenientes de la transferencia de los derechos y obligaciones de las operaciones de Banco Occidental de Descuento, Banco Universal, C.A. [véase la nota 1(c)], aprobados por la Superintendencia mediante Oficio SIB-DSB-CJ-OD-05287 del 3 de agosto de 2022.

La Superintendencia en Circular SIB-DSB-CJ-OD-08227 del 9 de noviembre de 2022, informa a todas las instituciones bancarias que el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN, S.A.) será el recaudador de los recursos aportados por la Banca Pública y Privada, relacionados con la donación de recursos financieros para el apoyo y recuperación de la población de las Tejerías. El 30 de noviembre de 2022, la Superintendencia en Circular SIB-II-GGR-GNP-08823, indica las instrucciones para el diferimiento del gasto, y autoriza la contabilización del importe donado en la subcuenta 181.06 "Otros gastos diferidos", el cual se amortizará en un plazo que no excederá de cuatro semestres de cierre contable, por el método de línea recta, en cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del mes siguiente al que se origine el gasto.

El detalle de partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Operaciones por mesa de cambio (incluye US\$1.335.900 y €349.091; y US\$1.955.676 y €896.274, respectivamente)	6	37.443.647	273.539.818
Operaciones de pago móvil interbancario por cobrar		145.535.171	125.063.715
Operaciones en tránsito puntos de venta		370.914.865	119.186.707
Operaciones de crédito inmediato		81.655.887	21.142.165
Operaciones de menudeo			
Otras partidas por aplicar (incluye US\$2.073 al 30 de junio de 2023)	6	18.145.000	954.655
Faltantes de caja (US\$950 al 30 de junio de 2023)		100.328	229.295
		46.052	20.175
		<u>653.840.950</u>	<u>540.136.530</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las operaciones por mesa de cambio corresponden a transacciones pactadas de compra y venta de monedas extranjeras entre clientes del Banco, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 19-05-01 del 2 de mayo de 2019, emitida por el BCV. Estas fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas por este concepto por Bs34.650.306 y Bs9.136.155, respectivamente, en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las operaciones de pago móvil interbancario por cobrar corresponden a transferencias bancarias en cuentas de clientes provenientes de otras instituciones bancarias a través del aplicativo móvil, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas a sus clientes por Bs41.279.389 y Bs16.983.356, respectivamente, por operaciones realizadas a través de dicho aplicativo en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las operaciones en tránsito puntos de venta, corresponde a comisiones cobradas a los comercios afiliados por los consumos realizados a través de los puntos de venta por clientes con tarjetas de débito, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2023. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ingresos por comisiones por operaciones en puntos de venta por Bs101.414.132 y Bs44.886.316, respectivamente (véase la nota 19). Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ingresos por comisiones cobradas por Bs33.258.954 y Bs8.706.037, respectivamente, por reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta a los comercios, los cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las operaciones de crédito inmediato corresponden a transferencias bancarias instantáneas en cuentas de clientes provenientes de otras instituciones bancarias las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2023.

Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ingresos por este concepto por Bs56.361.168 y Bs15.535.193, respectivamente, en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los anticipos para opción de compra de locales propios corresponden a derechos contractuales sobre la compra de oficinas administrativas ubicadas en el Centro Empresarial Boleíta, en el Municipio Sucre, Estado Miranda.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los anticipos a proveedores corresponden principalmente a anticipos para compras de equipos, actualización de los sistemas de información tecnológicos, cajeros automáticos y para remodelación de agencias y sede administrativa.

El detalle de los otros gastos pagados por anticipado es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Seguros	34.082.330	4.039.914
Aporte LOCTI	9.809.736	-
Licencias	5.442.983	3.376.776
Marketing	789.181	-
Otros	468.725	-
Mejoras a agencias	355.255	199.281
Servicios de Bloomberg	352.136	207.237
Viáticos pagados a empleados	5.943	5.943
	<u>51.306.289</u>	<u>7.829.151</u>

Al 30 de junio de 2023, los préstamos liquidados con fondos provenientes de las captaciones del público en moneda extranjera por Bs13.412.310, corresponden a fondos de libre convertibilidad provenientes de los cobros realizados en bolívares por los créditos

otorgados de acuerdo a la Circular SIB-DSB-CJ-OD-00712 del 11 de febrero de 2022, la cual establece que las instituciones bancarias podrán otorgar créditos en moneda nacional con los recursos provenientes de una porción de las captaciones de fondos en moneda extranjera hasta un máximo equivalente al 10% de estas, previa autorización del BCV y de la Superintendencia.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al comienzo del semestre		90.112	728.837
Provisión llevada a gastos operativos varios	20	100.000	85.856
Ajustes al valor nominal de títulos valores vencidos		12.455.621	-
Castigos		(85.856)	(2.287.880)
Ajustes por fluctuación en tipo de cambio		-	1.563.299
Saldos al final del semestre		<u>12.559.877</u>	<u>90.112</u>

(14) Captaciones del Público

El detalle de las captaciones del público es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Depósitos en cuentas corrientes y certificados a la vista - Cuentas corrientes no remuneradas		1.704.242.236	809.819.393
Cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad (US\$192.759.289, €11.789.193 y COP360.617.000; y US\$188.974.641, €10.522.922 y COP50.000, respectivamente)	6	5.748.862.053	3.492.943.563
Cuentas corrientes remuneradas		148.239.765	113.479.793
Cuentas corrientes según Convenio Cambiario N° 20 (incluye US\$16.323.473 y €1.500; y US\$17.416.380 y €1.500, respectivamente)	5 y 6	456.224.791	303.861.949
Depósitos y certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales entre el 3% y 100%		437.079.158	83.242.027
Administraciones públicas, estatales y municipales		178.174.806	12.728.990
Fondos especiales en fideicomiso (US\$272.812 al 30 de junio de 2023)		7.624.052	-
		<u>8.680.446.861</u>	<u>4.816.075.715</u>
Otras obligaciones a la vista - Cheques de gerencia vendidos		1.678.986	587.143
Obligaciones por fideicomiso	22	5.602.587	3.049.428
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito		163.857	91.810
Obligaciones por el Fondo Ahorro Obligatorio para la Vivienda		27.595	5.000
Depósitos previos para cartas de crédito		7	7
		<u>7.473.032</u>	<u>3.733.388</u>
Depósitos de ahorro, que causan interés anual del 32% en cuentas de personas naturales y del 0,06% para captaciones en moneda extranjera (incluye US\$14.615.362 y €87.927; y US\$13.614.080 y €81.919, respectivamente)	6	895.313.480	486.495.010
Depósitos a plazo, que causan interés anual del 36% para captaciones en bolívares y entre el 0,10% y 7% para captaciones en moneda extranjera (incluye US\$6.558.465 y US\$6.292.000, respectivamente), con el siguiente vencimiento:	6		
Hasta 30 días		2.710.781	645.476
De 31 a 60 días		10.843.126	29.482.557
De 61 a 90 días		45.552.306	-
De 91 a 180 días		124.177.961	79.637.795
De 181 a 360 días		4.000	4.000
		<u>183.288.174</u>	<u>109.769.828</u>
		<u>9.766.521.547</u>	<u>5.416.073.941</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuentas corrientes según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad corresponden a captaciones del público en moneda extranjera, mantenidas en Venezuela, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6). Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco cobró comisiones a sus clientes entre 0,80% y 3% del monto en efectivo en moneda extranjera retirado en agencias y taquillas, devengando un ingreso de Bs362.041.948 y Bs159.233.451, respectivamente, los cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró ingresos por comisiones relacionadas con transferencias a bancos del exterior por Bs4.545.226 (US\$162.642) y Bs5.147.263 (US\$295.052), respectivamente, los cuales se incluyen en la cuenta de ingresos por otras cuentas por cobrar en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto. Asimismo, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco pagó comisiones por transferencias bancarias a través de bancos corresponsales en el exterior por Bs7.842.604 (US\$280.632) y Bs3.882.221 (US\$222.537) respectivamente, los cuales se incluyen en elemento de otros gastos operativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene captaciones provenientes de entidades oficiales por Bs480.090.415 y Bs68.593.877, respectivamente.

Las captaciones del público de las operaciones en Venezuela causan intereses de acuerdo con los rangos de tasas presentados a continuación:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Tasa (%)			
	mínima	máxima	mínima	máxima
Operaciones en Venezuela, por tipo de obligación -				
Cuentas corrientes remuneradas	0,25	0,25	0,25	0,25
Depósitos y certificados a la vista	36	36	36	36
Depósitos de ahorro	32	32	32	32
Depósitos a plazo	<u>36</u>	<u>36</u>	<u>36</u>	<u>36</u>
Operaciones en Sucursal en el Exterior, por tipo de obligación -				
Depósitos de ahorro	0,06	0,06	0,06	0,06
Depósitos a plazo	<u>0,10</u>	<u>7</u>	<u>0,10</u>	<u>7</u>

(15) Otros Financiamientos Obtenidos

El detalle de los otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -			
Financiamiento de otras instituciones financieras del país bajo la modalidad overnight, con rendimiento anual entre 5% y 20%, y vencimientos en julio de 2023		245.000.000	-
Depósitos a la vista de instituciones financieras del país:			
Banco de Venezuela, S.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 90% y 50%, y vencimientos en julio 2023 y enero de 2023, respectivamente		148.648.938	84.670.374
Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual entre 93% y 93%; y 55% y 65%, y vencimientos en julio de 2023 y enero de 2023, respectivamente		123.981.261	27.154.336
Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), con rendimiento anual entre 30 y 55%; y 25 y 40%, y vencimientos en enero de 2023 y julio de 2022, respectivamente		108.000.000	22.900.000
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 50% y 80%; y 40%, y vencimientos en julio de 2023 y enero de 2023, respectivamente		119.000.000	10.000.000
Banplus Banco Universal, C.A., con rendimiento anual de 30%, y vencimientos en enero de 2023		-	150.478
Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana con rendimiento anual del 50%, y vencimiento en julio de 2023		40.000.000	-
Banco Sofitasa Banco Universal, C. A. con rendimiento anual del 95%, y vencimiento en julio de 2023		13.000.000	-
Del Sur Banco Universal, C. A. con rendimiento anual del 93%, y vencimiento en julio de 2023		<u>5.000.000</u>	<u>-</u>
Depósitos a la vista en cuentas corrientes no remuneradas		802.630.199	144.875.188
		<u>50.122</u>	<u>822.029</u>
		<u>802.680.321</u>	<u>145.697.217</u>
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Depósitos a la vista de instituciones financieras del exterior:			
BNC International Banking Corporation (US\$1.857 y US\$1.946, respectivamente)	6 y 24	1.449.201	906.217
Arca Internacional Bank, Inc.		<u>1</u>	<u>1</u>
		1.449.202	906.218
Financiamientos de instituciones financieras del exterior hasta un año -			
Italbank International, con valor nominal de US\$600.000, rendimiento anual de 4% y vencimiento en junio de 2023 y diciembre de 2022, respectivamente	6	-	10.467.180
AV. Securities, con valor nominal de US\$438.540, rendimiento anual de 7,25% y vencimiento en enero de 2023	6	-	<u>7.650.470</u>
		<u>1.449.202</u>	<u>19.023.868</u>
		<u>804.129.523</u>	<u>164.721.085</u>

El detalle de los gastos por otros financiamientos obtenidos es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
	(En bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año -		
Operaciones overnight	31.230.941	15.710.805
Depósitos a la vista	133.691.460	35.442.274
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año -		
Depósitos a la vista	91.483	220.973
Financiamientos	<u>21.914</u>	<u>23.451</u>
	<u>165.035.798</u>	<u>51.397.503</u>

El 13 de agosto de 2014, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 113.14, estableció que las colocaciones interbancarias estarán limitadas por la cantidad que resulte menor al comparar el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad colocadora de los fondos y el 10% del patrimonio al cierre del mes anterior de la entidad aceptante de los fondos. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco cumple con los requerimientos de esta Resolución.

(16) Intereses y Comisiones por Pagar

El detalle de intereses y comisiones por pagar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Gastos por pagar por captaciones del público -			
Certificados de depósitos a la vista no negociables		10.610.034	1.477.661
Depósitos a plazo (incluye US\$26.158 y US\$21.861, respectivamente)	6	<u>731.060</u>	<u>381.406</u>
		<u>11.341.094</u>	<u>1.859.067</u>
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos -			
Gastos por pagar por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		7.495.407	950.583
Gastos por pagar por obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año (equivalente a US\$14.011, al 31 de diciembre de 2022)		-	244.424
		<u>7.495.407</u>	<u>1.195.007</u>
		<u>18.836.501</u>	<u>3.054.074</u>

(17) Acumulaciones y Otros Pasivos

El detalle de las acumulaciones y otros pasivos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Partidas por aplicar (incluye US\$1.597.155 y €798.819; y US\$5.485.791 y €972.098, respectivamente)	6	223.365.591	261.838.455
Capital e intereses por pagar clientes BOD (US\$10.215.271 y US\$17.053.692, respectivamente)	6 y 1(c)	285.477.999	297.506.781
Dividendos por pagar	23(a)	67.872.630	-
Cuentas por pagar en moneda extranjera (incluye US\$12.204.234 y €13.888; US\$3.878.273 y €13.811, respectivamente)	6	458.720.663	67.915.163
Ingresos diferidos (incluye US\$778.478 y €13.283; y US\$860.736 y €13.283, respectivamente)	6	34.377.436	26.538.032
Acumulaciones para indemnizaciones laborales		28.884.784	13.556.997
Impuestos retenidos (incluye US\$112.136 al 30 de junio de 2023)	6	30.763.694	22.068.343
Operaciones provenientes de tarjetas de crédito internacional (incluye US\$1.765.657 y US\$4.733.716, respectivamente)	6	49.343.410	82.581.081
Provisión para impuesto sobre la renta (incluye US\$11.885 y US\$24.843, respectivamente)	6 y 18(a)	146.248.368	52.163.386
Servicios por pagar		10.303.296	6.654.601
Proyecto MasterCard (Debit Card)		53.873.184	14.004.184
Vacaciones y bono vacacional por pagar (incluye US\$38.926 y US\$33.124, respectivamente)	6	10.489.671	5.709.236
Impuesto sobre la renta diferido	18(b)	17.397.498	3.386.648
Venta de divisas a exportadores (US\$182.030 y US\$140.852, respectivamente)	6	5.087.040	2.457.198
Pólizas de seguro bancario (incluye €932.095 y €932.095, respectivamente)	6	28.427.767	17.381.048
Provisión para impuesto a los grandes patrimonios	18	8.635.016	40
Provisión Ciencia, Tecnología e Innovación		12.317.669	-
Impuesto a las actividades económicas y otros impuestos por pagar	18	16.467.440	13.699.371
Honorarios por pagar (incluye US\$7.541 y US\$9.237, respectivamente)	6	1.113.608	1.996.181
Comisiones por servicios de tarjetas de crédito y débito		5.875.954	3.083.118
Utilidades por pagar (US\$2.011 al 30 de junio de 2023)	6	3.234.686	2.112
Proveedores y otras cuentas por pagar varias (incluye US\$1.199.419 y US\$57.486, respectivamente)	6	39.124.515	2.067.769
Alquileres por pagar		8.759.303	1.193.525
Prevención integral contra legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo		8.537.587	2.548.144
Tarjetas de crédito (incluye US\$106.395 al 30 de junio de 2023)	6	3.028.243	-
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física		6.978.649	2.549.740
Aportaciones y retenciones laborales por pagar		621.329	340.636
Provisión para créditos contingentes	8	4.577	2.477
Contracargos tarjetas de débito y crédito (incluye US\$1.355 al 30 de junio de 2023)		38.263	-
Otras provisiones		<u>144.340</u>	<u>544.515</u>
		<u>1.565.514.210</u>	<u>901.788.781</u>

El detalle de las partidas por aplicar es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Operaciones por mesa de cambio (incluye US\$958.871 y €349.127; y US\$1.953.059 y €898.249, respectivamente)	6	37.444.747	50.821.600
Transferencia electrónica por compensación		130.042.743	54.269.368
Operaciones de pago móvil por pagar (incluye US\$116.729 y €2.741; y US\$841.074 y €43.794, respectivamente)	6	6.672.193	102.077.573
Recaudación de fondos de la nación y municipales		20.806.758	6.882.208
Operaciones de menudeo (incluye US\$161.603 y €446.864; y US\$23.031 y €29.649, respectivamente)	6	18.145.024	954.657
Operaciones de clientes (incluye US\$180.377 y €77; y US\$367.786, respectivamente)	6	5.043.225	6.418.598
Otras partidas por aplicar (incluye US\$158.575 y €9; y US\$2.279.841 y €274, respectivamente)	6	4.529.348	39.872.427
Comisiones al Banco Central de Venezuela		33	73
Operaciones efectuadas a través del SICAD (US\$21.000, para ambos semestres)	5 y 6	586.870	366.351
Operaciones de puntos de venta por pagar		<u>94.650</u>	<u>175.600</u>
		<u>223.365.591</u>	<u>261.838.455</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las transferencias electrónicas por compensación corresponden a transferencias realizadas por clientes del Banco a otras instituciones bancarias los últimos días de junio de 2023 y diciembre de 2022, respectivamente, las cuales se hicieron efectivas los primeros días de julio y enero de 2023, respectivamente. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco ha cobrado comisiones por transferencias electrónicas interbancarias por Bs35.471.517 y Bs10.196.771, respectivamente, las cuales se incluyen en el elemento de otros ingresos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 19).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las operaciones de pago móvil por pagar corresponden a transferencias bancarias desde cuentas de clientes a otras instituciones bancarias a través del aplicativo móvil, las cuales fueron regularizadas automáticamente los primeros días de julio y enero de 2023.

Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró gastos por comisiones pagadas a sus clientes por Bs10.243.475 y Bs4.303.905, respectivamente, por operaciones realizadas a través de dicho aplicativo en el elemento de otros gastos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden al uso de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales son regularizadas durante los primeros días de julio y enero de 2023. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró gastos por comisiones cobradas a comercios por uso de puntos de ventas por Bs27.646.526 y Bs7.947.863, respectivamente, las cuales se incluyen en el elemento de otros gastos operativos, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto (véase la nota 20).

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las cuentas por pagar en moneda extranjera incluyen principalmente intereses por pagar sobre títulos valores de clientes mantenidos en custodia por el Banco, y que a la fecha no han sido reclamados. La gerencia del Banco se encuentra realizando las gestiones pertinentes con la finalidad de poder liquidar dicho pasivo a sus respectivos beneficiarios.

El detalle de los ingresos diferidos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Opciones de compra de inmuebles (incluye US\$734.100 y US\$705.750, respectivamente)		20.515.305	12.312.020
Ganancias diferidas por ventas de inmuebles	12	11.992.809	11.274.545
Intereses cobrados por anticipado de cartera de créditos (incluye US\$44.378 y €13.283; y US\$154.986 y €13.283, respectivamente)	8	1.645.312	2.951.467
Arrendamiento de data center		<u>224.010</u>	<u>-</u>
		<u>34.377.436</u>	<u>26.538.032</u>

El detalle de los impuestos retenidos es el siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto al valor agregado	6.804.343	10.155.778
Impuesto sobre la renta	10.370.589	6.836.676
Impuesto a las grandes transacciones financieras (incluye US\$112.136; y US\$62.271 y 6221, respectivamente)	10.590.257	3.474.748
Timbres fiscales	2.972.402	1.589.460
Impuestos municipales	26.103	11.681
	<u>30.763.694</u>	<u>22.068.343</u>

El movimiento de la provisión para cartera de créditos contingentes es el siguiente (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al principio del semestre		2.477	310
Reclasificación de la provisión para la cartera de créditos	8	2.100	2.167
Saldos final del semestre		<u>4.577</u>	<u>2.477</u>

(18) Impuestos

(a) Impuesto sobre la Renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan; y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta, generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

La Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente, establece, entre otros aspectos para las instituciones que se dediquen a las actividades bancarias y financieras, un impuesto proporcional de 40% sobre la renta, y la exclusión del sistema de ajuste por inflación fiscal. La ley adicionalmente establece que las pérdidas netas de explotación se podrán trasladar durante los tres ejercicios siguientes y compensar sólo hasta un máximo de 25% del enriquecimiento anual.

A continuación, se presenta una conciliación entre la utilidad financiera y el enriquecimiento fiscal neto del Banco, por el ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 (en bolívares):

Tarifa de impuesto según la Ley de Impuesto sobre la Renta (%)	40
Utilidad financiera del año antes de impuesto sobre la renta	306.648.675
Diferencia entre la ganancia contable y la ganancia fiscal	
Tributos no pagados	24.705.807
Cartera de créditos, neta	40.418.383
Costo incidental	(4.839.436)
Ingresos exentos, neto de gastos asociados	(10.221.278)
Partidas no deducibles	28.657.675
Partidas no gravables	(255.784.133)
Enriquecimiento fiscal del año en Venezuela	<u>129.585.693</u>
Provisión de impuesto sobre la renta corriente en Venezuela	<u>51.834.277</u>

Al 30 de junio de 2023, la provisión para el impuesto sobre la renta se determinó con base en los estados financieros del Banco a esa fecha y su proyección al cierre del ejercicio fiscal.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la Sucursal registró un gasto estimado de impuesto sobre la renta de US\$11.885 (equivalentes a Bs332.141) y US\$11.692 (equivalentes a Bs203.966),

respectivamente. El 27 de junio de 2019, la Sucursal en el Exterior recibió, de las autoridades fiscales de Curazao, la aprobación del Tax Ruling UR 19-0115 hasta el 31 de diciembre de 2024. Este Tax Ruling establece en un 7% la base para la determinación del impuesto sobre la renta, desde el inicio de sus operaciones, de todos los costos que se relacionan con las actividades realizadas por la Sucursal en el Exterior, excepto costos con carácter de desembolsos e intereses sobre deudas. Se consideran desembolsos, los costos por servicios de terceras partes que no son parte integral de las actividades de la Sucursal en el Exterior, excluyendo honorarios por gestiones de servicio, alquiler de oficinas y equipos, y gastos de telecomunicaciones, entre otros.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene provisión para impuesto sobre la renta por Bs146.248.368 y Bs52.163.386, que incluyen US\$11.885 (Bs332.143) y US\$24.843 (Bs433.394), respectivamente, correspondientes a la Sucursal en el Exterior (véase la nota 17). Así mismo, al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene impuesto sobre la renta pagado por anticipado por Bs42.679.462 y Bs18.603.080, respectivamente, los cuales forman parte de los otros activos y se incluyen en el grupo de Impuestos y suscripciones pagadas por anticipado.

El gasto de impuesto sobre la renta comprende lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Impuesto sobre la renta -		
Corriente por operaciones en Venezuela	148.780.961	47.500.000
Corriente por operaciones en Sucursal en el exterior	332.143	203.966
Diferido (ingreso) gasto	<u>12.328.865</u>	<u>(3.272.537)</u>
	<u>161.441.969</u>	<u>44.431.429</u>

Régimen de anticipo de impuesto sobre la renta

El 21 de agosto de 2018 el Ejecutivo Nacional publicó un Decreto Constituyente que establece el régimen temporal de pago de anticipo de impuesto sobre la renta, para los sujetos pasivos calificados como especiales que se dediquen a realizar actividades económicas distintas a la explotación de minas, hidrocarburos y de actividades conexas, y que no sean perceptores de regalías de dichas explotaciones. El anticipo a que se refiere este decreto se determinará tomando como base los ingresos brutos producto de la venta de bienes y prestaciones de servicio, obtenidos del período de imposición del mes anterior dentro del territorio nacional y estará comprendido entre 0,5% y 2%. El Ejecutivo Nacional podrá establecer alcuotas distintas, pero no podrá exceder de los límites previstos. El porcentaje de anticipo se fijará en:

- 2% para las instituciones financieras, sector bancario, seguros y reaseguros.
- 1% para el resto de los contribuyentes.

Estos anticipos serán deducibles en la declaración definitiva de renta. El régimen de anticipo establecido en este decreto estará vigente hasta su derogatoria, total o parcial, por el Ejecutivo Nacional.

(b) Impuesto Diferido

La gerencia del Banco reconoce en sus estados financieros un impuesto sobre la renta diferido activo, cuando existe una expectativa razonable de que los resultados futuros fiscales permitirán su realización. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece, entre otros aspectos, que el Banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido por un monto mayor al gasto de impuesto.

La gerencia del Banco determinó y evaluó el registro del impuesto diferido. Las principales diferencias entre la base fiscal y la financiera al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, que lo originan corresponden a gastos pagados por anticipado, otras provisiones y acumulaciones. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo neto por Bs10.504.111 y Bs1.824.754, respectivamente.

Un detalle del impuesto sobre la renta diferido neto es el siguientes (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo -			
Otras provisiones y acumulaciones	13	<u>6.893.387</u>	<u>5.211.402</u>
Pasivo -			
Gastos pagados por anticipado	17	<u>(17.397.498)</u>	<u>(3.386.648)</u>
Impuesto sobre la renta diferido activo (pasivo) neto		<u>(10.504.111)</u>	<u>1.824.754</u>

Los movimientos en las cuentas del impuesto sobre la renta diferido por los semestres terminados 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se resumen a continuación (en bolívares):

	Otros activos	Acumulaciones y otros pasivos	Impuesto sobre la renta diferido (pasivo) activo
Saldos al 30 de junio de 2022	511.583	(1.959.366)	(1.447.783)
Cargos (créditos) en resultado	<u>4.699.819</u>	<u>(1.427.282)</u>	<u>3.272.537</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	5.211.402	(3.386.648)	1.824.754
Cargos (créditos) en resultado	<u>1.681.985</u>	<u>(14.010.850)</u>	<u>(12.328.865)</u>
Saldos al 30 de junio de 2023	<u>6.893.387</u>	<u>(17.397.498)</u>	<u>(10.504.111)</u>

(c) Normativa de Precios de Transferencia

De acuerdo con la normativa de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida ley. El Banco efectúa operaciones con partes vinculadas en el exterior y efectuó el estudio de precios de transferencia por el período fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022 sin impactos sobre la renta fiscal. Al 30 de junio de 2023, el Banco presentó la declaración informativa de operaciones efectuadas con partes vinculadas en el extranjero, forma PT-99, correspondiente al ejercicio fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2022.

(d) Impuesto a las Actividades Económicas

La Constitución de la República y la Ley Orgánica del Poder Público Municipal le atribuyen a los Municipios, el poder de establecer el impuesto a las actividades económicas que grava los ingresos brutos que se originan de toda actividad económica, de industria, comercio, servicios de índole similar, realizada en forma habitual o eventual en la jurisdicción de un determinado municipio, y que pueda estar sometido a un establecimiento comercial, local, oficina o lugar físico y cuyo fin sea el lucro.

El Banco registró gasto por este concepto por los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, por Bs68.510.718 y Bs24.994.266, respectivamente, que se presenta en el elemento de gastos generales y administrativos (véase la nota 21), correspondientes a las actividades económicas realizadas en sus oficinas en todo el territorio nacional. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el saldo pendiente por pagar por este concepto es de Bs15.783.224 y Bs11.349.772, respectivamente, que forman parte de las acumulaciones y otros pasivos, y se incluyen en el elemento de impuestos a las actividades económicas y otros impuestos por pagar (véase la nota 17).

(e) Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

El 30 de diciembre de 2015 se establece el impuesto a las grandes transacciones financieras que grava con una alcuota de 0,75% las transacciones financieras realizadas por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica, calificadas por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) como sujetos pasivos especiales, o por las personas jurídicas y las entidades económicas sin personalidad jurídica que estén vinculadas jurídicamente con ellas, o que realicen pagos por su cuenta. De igual forma, son contribuyentes de este impuesto los bancos y otras instituciones financieras del país por los hechos generadores previstos en la ley.

El 21 de agosto de 2018 fue publicado, en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República, un Decreto Constituyente que reforma el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras; en dicho Decreto Constituyente se establece que la alcuota de este impuesto podrá ser modificada por el Ejecutivo Nacional y podrá fijarse hasta un límite de un 2%. El Ejecutivo Nacional fijó la alcuota de este impuesto en 2% a partir de noviembre de 2018.

El 25 de febrero de 2022 fue publicada la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, estableciendo un impuesto de 3% sobre las operaciones en divisas o criptomonedas distintas al bolívar y al petro, realizadas por personas naturales y jurídicas.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró gastos por este concepto por Bs22.386.591 y Bs11.828.192, respectivamente, que se presenta en el elemento de gastos generales y administrativos (véase la nota 21).

(f) Impuesto a los Grandes Patrimonios

En la Gaceta Oficial de la República N° 41.696 del 16 de agosto de 2019, se publicó el Aviso Oficial del 15 de agosto de 2019 que corrigió por error material la Ley Constitucional que crea el impuesto a los grandes patrimonios dictada por la Asamblea Nacional Constituyente y publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 41.667 del 3 de julio de 2019, el cual establece que los sujetos pasivos especiales, cuyo patrimonio sea igual o superior a 150.000.000 U.T., están obligados a pagar entre 0,25% y 1,50% sobre el valor del patrimonio neto determinado al 30 de septiembre de cada año. El pago del impuesto debe efectuarse en los plazos, las formas y modalidades que establece la Administración Tributaria. Esta Ley Constitucional entró en vigor a partir de su publicación en dicha Gaceta Oficial.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró gastos por este concepto por Bs8.634.976 y Bs1.166.420, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

(19) Otros Ingresos Operativos

El detalle de los otros ingresos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones por servicios		923.019.535	368.229.755
Ingresos por inversiones en empresas filiales	10 y 23	74.455.394	61.347.882
Ingresos por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su vencimiento	7	10.624.732	3.846.687
Ganancia por diferencia en cambio	6	<u>1.720.848</u>	<u>895.170</u>
		<u>1.009.820.509</u>	<u>434.319.494</u>

El detalle de las comisiones por servicios es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Retiro de efectivo en moneda extranjera	14	362.041.948	159.233.451
Documentación de créditos otorgados en UVC	8	153.181.953	45.641.475
Operaciones de puntos de ventas	13	101.414.132	44.886.316
Pago móvil interbancario	13	41.279.389	16.983.356
Operaciones de crédito inmediato	13	56.361.168	15.535.193
Operaciones de intervención cambiaria	5	15.893.340	11.488.368
Comisión por uso de punto de venta	5	25.879.347	10.690.016
Transferencias electrónicas interbancarias	17	35.471.517	10.166.711
Operaciones de mesa de cambio	13	34.650.306	9.136.155
Servicios a pensionados del Seguro Social Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta a los comercios	13	6.844.230	9.301.099
Transporte de valores		33.258.954	8.706.037
Servicio P2P Suiche 7B		579.446	8.004.896
Recarga telefónica		19.080.682	7.893.540
Comisiones por tarjetas de crédito		4.671.048	1.832.315
Servicios de domiciliación		4.900.092	1.725.693
Custodia de valores		3.285.824	1.578.488
Afiliación cuenta nómina		1.524.045	841.604
Operaciones de menudeo		1.776.382	790.874
Operaciones de menudeo		4.267.052	690.381
Transferencias bancarias de alto valor		-	593.053
Operaciones con tarjetas de débito en USD		768.504	336.354
Saldos mínimos de captaciones del público		313.311	317.761
Fideicomisos		1.318.616	312.054
Otras comisiones no financieras		10.213.714	270.023
Otras		4.044.535	1.244.482
		<u>923.019.535</u>	<u>368.229.755</u>

(20) Otros Gastos Operativos y Gastos Operativos Varios

El detalle de otros gastos operativos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones por servicios		90.099.059	36.797.326
Pérdida por diferencia en cambio	6	1.271.385	690.477
Pérdida en inversiones en títulos valores		<u>982.258</u>	<u>7</u>
		<u>92.352.702</u>	<u>37.487.810</u>

El detalle de las comisiones por servicios es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Comisiones a proveedores procesadores de tarjetas de crédito	7	41.176.146	19.549.780
Operaciones de punto de venta	17	27.646.526	7.947.863
Transferencias bancarias a través de bancos corresponsales	14	7.842.604	3.882.221
Pago móvil interbancario	17	10.243.475	4.303.905
Cajeros automáticos Suiche 7B		1.470.899	432.401
Otros gastos por comisiones de servicio		<u>1.719.409</u>	<u>681.156</u>
		<u>90.099.059</u>	<u>36.797.326</u>

El detalle de los gastos operativos varios es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Aporte a la Ley Orgánica de Drogas		8.450.000	2.045.350
Aporte a la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física		7.550.000	2.270.900
Aporte para el Fondo Nacional de Concejos Municipales		13.388.553	1.957.711
Aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación		18.070.221	488.570
Provisión para otros activos	13	100.000	85.856
Provisión otros servicios		12.065	7.371
Tareas vinculadas con actividades de LC/FT/FPADM		400.000	-
Otros		<u>108.327</u>	<u>640.555</u>
		<u>48.079.166</u>	<u>7.496.313</u>

(21) Gastos Generales y Administrativos

El detalle de los gastos generales y administrativos es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Consultoría y auditoría externa	24	75.500.860	84.723.809
Mantenimiento y reparaciones de los bienes de uso		164.899.863	63.162.071
Gastos de traslados y comunicaciones		76.256.324	29.471.895
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	12	16.326.225	28.691.867
Impuesto a las actividades económicas	18(f)	68.510.718	24.994.266
Transporte de valores y vigilancia	24	70.143.204	24.025.959
Gastos por servicios externos		45.647.686	18.544.670
Gastos de alquileres		51.933.014	17.031.397
Impuesto a las grandes transacciones financieras	18(e)	22.386.591	11.828.192
Gastos generales diversos		24.176.713	9.859.551
Gastos de seguros		6.362.274	8.944.885
Amortización de gastos diferidos	13	17.613.832	8.583.715
Gastos de propaganda y publicidad		26.593.278	7.487.610
Servicios de agua, electricidad y gas		11.191.774	1.942.148
Asesoría jurídica		3.753.636	1.937.290
Papelaría y efectos de escritorio		2.114.272	1.719.890
Otros impuestos y contribuciones		6.056.931	722.011
Relaciones públicas		709.518	720.318
Gastos legales		378.674	693.848
Gastos de infraestructura		28.971	672.332
Otros		<u>1.536.505</u>	<u>2.622.932</u>
		<u>692.120.863</u>	<u>348.380.656</u>

(22) Cuentas de Orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Cuentas contingentes deudoras - Garantías otorgadas		457.683	247.683
Líneas de crédito de tarjetas de crédito		3.869.521	4.265.524
Líneas de crédito para descuento y compra de facturas		<u>3</u>	<u>3</u>
		<u>4.327.207</u>	<u>4.513.210</u>
Activos de los fideicomisos		<u>461.165.020</u>	<u>405.577.966</u>
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)		<u>111.336</u>	<u>38.268</u>
Otras cuentas de orden deudoras - Garantías recibidas (incluye US\$50.212.181; y US\$76.313.517, respectivamente)	6	6.427.804.878	3.083.307.058
Custodias recibidas (incluye US\$51.015.727 y US\$51.202.538, respectivamente)	6	1.518.173.483	924.649.380
Operación BOD (incluye US\$11.079.200 y US\$9.861.000, respectivamente)	6	310.993.711	172.562.596
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras (equivalente a US\$21.588.691 y US\$22.084.591, respectivamente)	6	603.321.876	385.272.315
Líneas de crédito no negociadas pendientes de otorgamiento (incluye US\$3.220.500 y US\$1.180.919, respectivamente)	6	799.291.457	573.339.962
Cuentas incobrables castigadas		53.527.675	21.097.404
Cobranzas en moneda extranjera (equivalente a US\$1.664.009, para ambos semestres)	6	46.502.672	29.029.101
Instrumentos financieros castigados (equivalente a US\$1.436.614, para ambos semestres)	6	40.147.895	25.062.158
Partidas deudoras en conciliación y castigadas (equivalente a US\$299.732 y US\$168.631, respectivamente)	6	15.231.174	5.492.394
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida (equivalente a US\$38.334 y US\$37.218, respectivamente)	6 y 8	1.071.292	649.282
Divisas adjudicadas SICAD (equivalente a US\$21.000, para ambos semestres)	6	586.870	366.351
Otros (incluye US\$12.500, para ambos semestres)	6	<u>349.569</u>	<u>218.307</u>
		<u>9.817.002.552</u>	<u>5.221.046.308</u>
		<u>10.282.606.115</u>	<u>5.631.175.752</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la custodia de los títulos valores de otras instituciones financieras se encuentran en Euroclear Bank, Pershing LLC y Morgan Stanley Smith Barney.

(a) Activos de los fideicomisos

En agosto de 2003, la Superintendencia, mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 37.748 del 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos (en bolívares):

	Nota	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Activo -			
Disponibilidades		13.530.363	3.239.027
Inversiones en títulos valores		35.091.408	17.831.516
Cartera de créditos		47.255.847	21.228.911
Intereses y comisiones por cobrar		2.789.597	804.010
Otros activos		<u>362.497.805</u>	<u>362.474.502</u>
Total activos		<u>461.165.020</u>	<u>405.577.966</u>
Pasivos -			
Otras cuentas por pagar	9	321.607	72.058
Otros pasivos		<u>120.626</u>	<u>50.426</u>
Total pasivos		<u>442.233</u>	<u>122.484</u>
Patrimonio de los fideicomisos - Patrimonio asignado a los fideicomisos		451.322.991	400.014.464
Ajustes al patrimonio		-	-
Resultados acumulados		<u>9.399.796</u>	<u>5.441.018</u>
Total patrimonio		<u>460.722.787</u>	<u>405.455.482</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>461.165.020</u>	<u>405.577.966</u>

Las cuentas del activo del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente (en bolívares):

	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Patrimonio de los fideicomisos - Garantía	362.474.138	362.474.138
Indemnizaciones laborales	89.976.708	42.711.859
Administración	8.013.007	176.681
Inversión	<u>258.934</u>	<u>92.804</u>
	<u>460.722.787</u>	<u>405.455.482</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las disponibilidades por Bs13.530.363 y Bs3.239.027, respectivamente, corresponden a las cuentas concentradoras de los fondos líquidos del Fideicomiso mantenidas en el Banco, que devengan intereses a una tasa de 6% para ambos semestres. (véase la nota 14).

Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente (en bolívares, excepto los vencimientos y el porcentaje de tasas de interés):

	Costo de adquisición	Valor en libros / costo amortizado	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Vencimientos	Tasas de Interés (%)
30 de junio de 2023 -						
Inversiones en instituciones financieras del país: Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebono	19	19	14	19	07-08-2025 al 30-11-2028	13.19 al 26.19
Otras inversiones en títulos valores - Banco Occidental de Descuento						
Banco Universal C.A	19	19	-	19	-	-
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras -						
Genia Care, C. A. (equivalente a US\$223.000)	6.232.850	6.232.003	6.232.850	6.232.850	07-07-2023 al 06-12-2023	12,00
Marsoca, C. A. Procesadora (incluye US\$148.000)	5.981.100	5.980.538	5.981.100	5.981.100	03-07-2023 al 29-11-2023	13,00 al 70,00
Calox International, C.A.	2.400.000	2.400.000	2.400.000	2.400.000	30-07-2023 al 24-08-2023	70,00 al 80,00
Steritex, C. A.	2.229.600	2.229.600	2.229.600	2.229.600	30-07-2023 al 21-08-2023	70,00
General de Alimentos Nisa, C. A.	2.110.570	2.110.570	2.110.570	2.110.570	11-08-2023 al 08-10-2023	70,00
Alice Neumáticos de Venezuela, C. A.	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	11-08-2023	70,00
Productos Químicos L.M.V., C. A.	1.960.900	1.960.900	1.960.900	1.960.900	20-07-2023 al 06-09-2023	60,00
Compañía Venezolana de Cerámica, C. A.	1.700.000	1.700.000	1.700.000	1.700.000	27-07-2023	70,00
Montana Grafica, C. A.	1.580.000	1.580.000	1.580.000	1.580.000	05-09-2023	60,00
Laboratorio Vicenti, C. A.	1.430.000	1.430.000	1.430.000	1.430.000	24-08-2023 al 11-09-2023	60,00 al 70,00
Grupo Apradoc, C. A. (equivalente a US\$50.000)	1.397.500	1.397.310	1.397.500	1.397.500	14-10-2023	12,00
Industrias Iberia, C. A.	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000	04-09-2023 al 13-10-2023	70,00
Corporación Telemic, C. A.	996.700	996.700	996.700	996.700	25-09-2023	70,00
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	966.000	966.000	966.000	966.000	07-07-2023 al 24-10-2023	70,00
Distribuidora Agrícola, C. A. (equivalente a US\$32.000)	894.400	894.278	894.400	894.400	16-12-2023	12,00
Grupo Nueve Once, C. A. (equivalente a US\$30.000)	838.500	838.386	838.500	838.500	17-09-2023	13,00
Alimentos FM, C.A.	600.000	600.000	600.000	600.000	21-07-2023 al 20-08-2023	70,00
Lucky Trade, C. A. (equivalente a US\$17.000)	475.150	475.085	475.150	475.150	24-09-2023	12,00
	<u>35.093.270</u>	<u>35.091.370</u>	<u>35.093.270</u>	<u>35.093.270</u>		
	<u>35.093.308</u>	<u>35.091.408</u>	<u>35.093.284</u>	<u>35.093.308</u>		
31 de diciembre de 2022 -						
Inversiones en instituciones financieras del país:						
Depósitos a plazo -						
Banco Exterior, C.A., Banco Universal	3.500.000	3.500.000	3.500.000 (1)	3.500.000	03-01-2023 al 04-01-2023	35,00
Bonos y obligaciones de la deuda pública nacional -						
Vebonos	19	19	14 (2)	19	07-08-2025 al 30-11-2028	13.19 al 26.19
Otras inversiones en títulos valores -						
Banco Occidental de Descuento						
Banco Universal C. A.	19	19	-	19	-	-
Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras -						
Certificados de ahorro:						
Marsoca, C.A. Procesadora	2.564.577	2.564.577	2.564.577	2.564.577	02-03-2023 al 14-05-2023	12,00 al 60,00
Calox International, C.A.	2.211.000	2.211.000	2.211.000	2.211.000	28-01-2023 al 23-03-2023	50,00 al 60,00
Alimentos FM, C.A.	2.045.655	2.045.655	2.045.655	2.045.655	19-01-2023 al 20-03-2023	12,00 al 65,00
Steritex, C.A.	1.900.600	1.900.600	1.900.600	1.900.600	05-01-2023 al 06-04-2023	70,00
General de Alimentos Nisa, C.A.	1.383.770	1.383.770	1.383.770	1.383.770	03-02-2023 al 05-03-2023	60,00
Tesorería YMAS, C.A.	1.298.500	1.298.500	1.298.500	1.298.500	19-01-2023 al 07-02-2023	70,00
Alice Neumaticos de Venezuela	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	03-04-2023	60,00
Mercantil Servicios Financieros, C.A.	715.691	715.696	716.000	716.000	29-01-2023 al 27-04-2023	50,00 al 70,00
Dayco Telecom, C.A	561.680	561.680	561.680	561.680	18-01-2023 al 10-02-2023	8,00 al 50,00
Productos Químicos L.M.V., C.A.	400.000	400.000	400.000	400.000	01-03-2023	60,00
Laboratorio Vicenti, C.A.	250.000	250.000	250.000	250.000	09-05-2023	60,00
	<u>14.331.473</u>	<u>14.331.478</u>	<u>14.331.782 (1)</u>	<u>14.331.782</u>		
	<u>17.831.511</u>	<u>17.831.516</u>	<u>17.831.796</u>	<u>17.831.820</u>		

(1) Corresponde a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable.

(2) Valor razonable de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimado.

Título valor	Ente custodio
Inversiones en instituciones financieras del país	Banco Central de Venezuela C.V.V. Caja Venezolana De Valores, S.A.

b) Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda

Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente (en bolívares):

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento (en bolívares):

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	35.091.370	35.093.270	17.831.478	17.831.782
De uno a cinco años	14	14	14	14
De cinco a diez años	5	-	5	-
Más de diez años	19	-	19	-
	<u>35.091.408</u>	<u>35.093.284</u>	<u>17.831.516</u>	<u>17.831.796</u>

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores ascienden a Bs2.789.597 y Bs804.010, respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso efectuó la compra de inversiones por Bs14.357.390 y Bs16.746.720, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2022, realizó colocaciones bancarias a plazo por Bs25.000.000, en instituciones financieras privadas del país.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cartera de créditos incluye préstamos y anticipos de las prestaciones sociales de empleados del Banco por Bs1.083.145 y Bs433.444, respectivamente. Asimismo, incluye Bs41.503.445 y Bs18.094.110, respectivamente, correspondientes a préstamos y anticipos de las prestaciones sociales de entidades privadas; y Bs4.669.257 y Bs2.701.357, respectivamente, de entidades públicas.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, existen fideicomisos de prestaciones sociales a favor de trabajadores del Banco por Bs5.018.933 y Bs2.197.521, respectivamente.

La Gaceta Oficial N° 40.172 del 22 de mayo de 2013 publicó la Providencia N° 0010 del 21 de mayo de 2013 emitida por la Oficina Nacional del Tesoro, denominada "Providencia Administrativa que regula la devolución al Tesoro Nacional de las sumas acreditadas en los fideicomisos constituidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados que se encuentren inmovilizados por más de cuatro meses", en la cual se establece que los órganos y entes de la República que hayan constituido fideicomisos con recursos presupuestarios en la banca pública o privada, sin haber realizado desembolsos o pagos relacionados con su objeto por períodos iguales o superiores a cuatro meses, a excepción de los fideicomisos laborales, deberán enterar tanto el capital fiduciario como los dividendos generados a las cuentas del Tesoro Nacional. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, los fideicomisos constituidos por la República o sus entes descentralizados corresponden principalmente a fideicomisos de prestaciones sociales y de administración, los cuales han tenido movilización en los últimos cuatro meses de acuerdo con lo establecido en dicha Providencia.

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantía y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH) reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs83.741 y Bs33.268, respectivamente, producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

(23) Cuentas de Patrimonio y Reservas

a) Capital Social y Capital Autorizado

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el capital social del Banco es de Bs128.959.650 y Bs28.959.650, respectivamente, representados en 128.959.650.000 y 28.959.650.000 acciones comunes, respectivamente, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs0,001 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de marzo de 2020, se aprobó una distribución de dividendos de Bs23.168 para ser pagados íntegramente en acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, pagaderos con cargo a la cuenta de Superávit por aplicar por Bs17.000 y a la cuenta de Superávit restringido por Bs6.168. La Superintendencia, mediante el Oficio SIB-II-GGR-GA-00508 del 3 de febrero de 2021, previo pronunciamiento favorable del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN); y la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), mediante la Providencia N° 031 del 25 de febrero de 2021, autorizaron al Banco a aumentar su capital social por el referido monto.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de septiembre de 2020, se aprobó una distribución de dividendos de Bs115.839 para ser pagados íntegramente en acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, pagaderos con cargo a la cuenta de Superávit con cargo a la cuenta de Superávit restringido. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-07930 del 23 de septiembre de 2021, previo pronunciamiento favorable del OSFIN; y la SUNAVAL mediante la Providencia N° 222 del 17 de noviembre de 2021, autorizaron al Banco a aumentar su capital social por el referido monto.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2021, se aprobó una distribución de dividendos de Bs2.171.974 para ser pagados íntegramente en acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, pagaderos con cargo de Bs1.171.974 al Superávit por aplicar, y Bs1.000.000 con cargo a la cuenta de Superávit restringido. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-07930 del 23 de septiembre de 2021, previo pronunciamiento favorable del

OSFIN; y la SUNAVAL mediante la Providencia N° 222 del 17 de noviembre de 2021, autorizaron al Banco a aumentar su capital social por el referido monto.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de septiembre de 2021, se aprobó una distribución de dividendos de Bs6.950.316 para ser pagados íntegramente en acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, pagaderos con cargo a la cuenta de Superávit restringido. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-03954 del 15 de junio de 2022, previo pronunciamiento favorable del OSFIN; y la SUNAVAL mediante la Providencia N° 248 del 23 de diciembre de 2022, autorizaron al Banco a aumentar su capital social por el referido monto.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2022, se aprobó una distribución de dividendos de Bs1.882.377 para ser pagados íntegramente en acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, pagaderos con cargo a la cuenta de Superávit por aplicar. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-09316 del 15 de diciembre de 2022, previo pronunciamiento favorable del OSFIN, y la SUNAVAL mediante la Providencia N° 248 del 23 de diciembre de 2022, autorizaron al Banco a aumentar su capital social por el referido monto.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 13 de julio de 2022, se aprobó aumentar el valor de la acción del Banco a Bs0,001, a través de una capitalización de Bs17.810.184, con cargo a la cuenta "Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiaria por Tenencia y venta de Moneda Extranjera según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad".

Adicionalmente, se aprobó aumentar el capital social con recursos propios por Bs100.000.000, a través de la emisión de 100.000.000.000 de acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, con valor nominal de Bs0,001, ofrecidas exclusivamente a los Accionistas del Banco. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-09315 del 15 de diciembre de 2022, previo pronunciamiento favorable del OSFIN; y la SUNAVAL mediante la Providencia N° 248 y N° 249, respectivamente, ambas del 23 de diciembre de 2022, autorizaron al Banco a aumentar su capital social por los referidos montos. Por este concepto, al 31 de diciembre de 2022, el Banco mantenía registrados en el elemento de aportes patrimoniales no capitalizados Bs82.816.267.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de septiembre de 2022, se aprobó una distribución de dividendos de Bs15.838.600, para ser pagados íntegramente en acciones, mediante la emisión de 15.838.600.000 acciones con valor nominal de Bs0,001, con cargo a la cuenta de Superávit por aplicar. La Superintendencia en Oficio SIB-II-GGR-GA-09300 del 15 de diciembre de 2022, previo pronunciamiento favorable del OSFIN, autorizó al Banco a aumentar su capital social por el referido monto.

El 25 de enero de 2023, el Banco completó por medio de un aporte en efectivo de los accionistas por Bs17.183.733 la capitalización de 100.000.000.000 de nuevas acciones comunes, nominativas de una sola clase, no convertibles al portador, con un valor nominal de Bs0,001, aumentando el capital social a Bs128.959.650, de conformidad con lo establecido en el Oficio SIB-II-GGR-GA-09315 del 15 de diciembre de 2022 y Providencia N° 249, del 23 de diciembre de 2022.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2023, se aprobó una distribución de dividendos de Bs113.121.050, para ser pagados en un 40% mediante la emisión de 45.248.420 acciones con valor nominal de Bs0,001 y un 60% equivalente a Bs67.872.630 pagadero en efectivo, con cargo a la cuenta de Superávit por aplicar, dicho decreto de dividendos se encuentra registrado en el elemento acumulaciones y otros pasivos como dividendos por pagar (véase la nota 17). La Superintendencia, en Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV4-04525 del 30 de junio de 2023, indica que el Banco debe solicitar la autorización para la aplicación del aumento de capital en acciones, así mismo, expresa que deberá consignar la documentación soporte que evidencie el ingreso de efectivo proveniente de recursos propios de los accionistas. Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas se identifican como acciones comunes nominativas no convertibles al portador distribuidos de la siguiente forma:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Número de acciones	Participación %	Número de acciones	Participación %
Accionistas				
Noguerols García, Jorge Luis	13.945.763.000	10,81	2.821.565.700	9,74
Sociedad Financiera Internacional, Ltd.	11.276.414.000	8,74	2.279.809.000	7,87
Valores Torre Casa, C.A.	9.885.635.000	7,67	2.219.954.115	7,67
Halabi Harb, Anuar	8.512.946.000	6,60	1.749.495.445	6,04
Alintio Internacional, S.L.	6.404.227.630	4,97	1.435.671.235	4,96
Pivca Promotora de Inversiones y Valores, C.A.	5.158.386.000	4,00	1.657.522.300	5,72
Curbelo Pérez, Juan Ramón	5.091.895.010	3,95	1.143.454.540	3,95
Starlight Investments, S.L.	5.063.484.845	3,93	274.568.875	0,95
Inversiones Clatal, C.A.	3.979.296.210	3,09	893.605.290	3,09
Corporación Friport, C.A.	3.809.252.843	2,95	903.980.990	3,12
Osio Montiel, Carmen Inés	3.328.679.480	2,58	748.700.040	2,59
Inversiones Grial, C.A.	2.971.729.000	2,30	622.296.115	2,15
Kozma Solymosy, Nicolás A.	2.762.433.250	2,14	620.342.100	2,14
Pembrokekines Investments LLC				
Sucursal Venezuela	2.536.000.046	1,97	533.554.000	1,84
Inversiones Tosuman, C.A.	2.404.644.810	1,86	539.995.820	1,86
García Arroyo, Sagrario	2.397.886.000	1,86	495.915.100	1,71
Tamayo Degwitz, Carlos Enrique	2.360.839.900	1,83	530.158.830	1,83
Somoza Mosquera, David	2.278.118.165	1,77	511.582.535	1,77
Grupo Ebenezar, C.A.	1.934.394.750	1,50	434.394.750	1,50
Consorcio Toyomarca, S.A.	1.919.428.623	1,49	403.832.335	1,39
Kozma Ingenuo, Alejandro Nicola	1.632.999.220	1,27	366.712.270	1,27
Kozma Ingenuo, Carolina María	1.632.999.220	1,27	366.712.270	1,27
Chaar Chaar, Mouada	1.466.882.850	1,14	329.408.570	1,14
Fospuca Baruta, C.A.	1.289.596.500	1,00	-	-
Archa Moreno, Gregorio José	1.289.596.500	1,00	-	-
Valores Agropecuarios La Florida, C.A.	1.195.267.855	0,93	268.413.715	0,93
Tracto Agro Valencia, C.A.	1.184.154.000	0,92	265.917.900	0,92
Zasuma Inversiones, C.A.	1.112.284.430	0,86	1.112.284.430	3,84
Benacerraf Herrera, Mercedes Cecilia	1.092.144.000	0,85	224.749.000	0,78
Botá Sanchez y Cia, S.A.	908.633.013	0,70	189.132.875	0,65
Noguerols Benacerraf, Rodrigo José	846.281.000	0,66	168.185.800	0,58
Otros	<u>17.287.356.850</u>	<u>13,41</u>	<u>4.847.734.055</u>	<u>16,74</u>
	<u>128.959.650.000</u>	<u>100,00</u>	<u>28.959.650.000</u>	<u>100,00</u>

Normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.412 del 6 de julio de 2022, fue publicada la Resolución N° 014.22 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren, para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en efectivo, no menor a 3% del total del activo expresado en el balance de publicación. Las instituciones del sector bancario deberán adecuar su capital social en un plazo menor a seis meses, con base al total de activos reflejado en los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2021, la cual podrá dividirse en dos porciones iguales, cada una de ellas aportadas dentro de cada trimestre contado a partir de la publicación de dicha resolución, previa autorización de la Superintendencia y opinión vinculante del OSFIN, mediante:

- Aportes en efectivo con recursos propios de los accionistas que no podrán ser menores al 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de resultados acumulados hasta 40% del monto a ser incrementado.

Posteriormente este capital social deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, con base al total de activos reflejado en los estados financieros correspondiente al semestre terminado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco no mantiene el mínimo de capital requerido de acuerdo con esta disposición. Los aumentos de capital requeridos fueron aprobados en Asambleas Ordinarias de Accionistas y las solicitudes de autorización correspondientes fueron sometidas a la consideración de SUDEBAN y están a la espera de respuesta por parte de este.

(b) Reservas de capital

Reserva legal

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para la reserva legal equivalente a 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará, como apartado para reserva legal, 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar 100% del capital social. Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, las reservas de capital incluyen Bs128.959.650 y Bs28.959.650, respectivamente, correspondientes a la reserva legal.

Fondo Social para Contingencias

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece en su Artículo 45, que las instituciones bancarias deberán constituir un Fondo Social para Contingencias, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria (véase la nota 7), equivalente a 10% del capital social, que garantizará a los trabajadores el pago de sus acreencias laborales, en caso de que se acuerde la liquidación administrativa del Banco. Dicho porcentaje se constituirá con aportes semestrales de 0,5% del capital social, hasta alcanzar 10% requerido. El 14 de diciembre de 2011, mediante la Resolución N° 305.11, publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 39.820 de esa misma fecha, la Superintendencia dictó las "Normas Relativas al Fondo Nacional para Contingencias", en la cual se regulan los aspectos relativos a la creación, selección del fiduciario, distribución y contabilización del mencionado fondo.

El 23 de marzo de 2012 el Banco realizó la creación del Fondo mediante la apertura de un fideicomiso de inversión en el Banco Exterior, C.A., Banco Universal, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305-11. El Banco efectuó los registros contables correspondientes debitando a inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida (véase la nota 7) y acreditando al efectivo mantenido en el BCV.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, la cuenta de reservas de capital incluye Bs790.059 y Bs145.261, respectivamente, correspondientes al Fondo Social para Contingencias.

(c) Ajustes al Patrimonio

Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera

El 29 de marzo de 2019, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03578 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado al 31 de diciembre de 2018 y al 30 de junio de 2019, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuarse el apartado de 50% de los resultados al superávit restringido, de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total, previsto en las resoluciones N°s 305.09 y 117.14 del 9 de julio de 2009 y 25 de agosto de 2014, respectivamente.

El 5 de junio de 2023, la Superintendencia, mediante Circular SIB-II-GGR-GNP-03636 establece las normas relativas a la aplicación de los beneficios netos originados al 30 de junio de 2023 por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1 del 21 de agosto de 2018, los criterios y lineamientos deberán ser aplicados considerando:

- Las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera deberán ser registradas en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- El saldo neto acreedor reflejado en la cuenta 35.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2023, así como, el correspondiente a los siguientes cierres semestrales, deberá ser únicamente aplicado en el siguiente orden de prioridad, previa solicitud y autorización a la Superintendencia:
 - Enjugar las pérdidas o déficit operacionales.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
 - Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias, ajustes o pérdidas, directamente relacionados con los activos denominados en moneda extranjera que generen dicho efecto.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta en los conceptos antes señalados o, en todo caso, si una vez aplicados los conceptos existen importes que sean productos de ganancias realizadas, la Superintendencia, previa solicitud y evaluación, podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio. Una vez autorizada su aplicación, deberá efectuarse el apartado de 50% de los resultados a la subcuenta 361.02 "Superávit Restringido", de conformidad con la Resolución N° 329.99 del 28 de diciembre de 1999, publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Adicionalmente, se derogan las circulares SIB-II-GGR-GNP-03578 y SIB-DSB-CJ-OD-05294 del 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Variación de créditos de la cartera única productiva y comercial determinada según lo establecido por el BCV

El 18 de mayo de 2020 y 20 de diciembre de 2019, la Superintendencia, mediante las Resoluciones N°s 027.07 y 070.19, respectivamente, establece las normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos generados por los aumentos o disminuciones producto de la variación del capital de los créditos de la cartera única productiva y comerciales enmarcados en las Resoluciones N° 20-02-01 y 19-09-01, respectivamente, del BCV del 2 de febrero de 2020 y 5 de septiembre de 2019, respectivamente, las mismas indican que el saldo registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", deberá ser únicamente aplicado para la constitución de provisiones genéricas y anticíclicas que se generen de las porciones correspondientes a la variación del capital del crédito.

Cuando la institución bancaria, en virtud de su situación financiera, no amerite aplicar el saldo registrado en la mencionada cuenta o si una vez aplicado dichos conceptos existen importes excedentarios que presenten montos efectivamente cobrados, podrán registrarlos en los resultados del ejercicio, siempre y cuando la porción de capital producto de la variación del índice de inversión se encuentre previamente registrado en dicha cuenta. Adicionalmente, el saldo mantenido en la cuenta 358.00 "Variación de créditos de la cartera única productiva y comerciales determinada según lo establecido por el BCV", debe ser considerado para determinar el patrimonio primario (nivel I), que se utiliza en el cálculo del Índice de Adecuación Patrimonial Total.

Los cambios en la cuenta de ajustes al patrimonio son los siguientes (en bolívares):

Nota	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Saldos al comienzo del semestre	2.058.219.015	579.318.039
Ganancia por fluctuación cambiaria neta	6	1.081.455.672
Incremento originado por la variación de capital de créditos otorgados a través de UVC	8	706.465.536
Aplicación con cargo a resultados de los beneficios generados por los aumentos de la variación de créditos cobrados y otorgados a través de la UVC	8	(782.859.898)
Aumentos de capital social con cargo a Ganancia o Pérdida por Fluctuaciones Cambiaria por Tenencia y venta de Moneda Extranjera según el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	23(a)	-
Reclasificación del resultado neto de la Ganancia neta por Inversiones en empresas filiales y afiliadas		27.251.466
Saldos al final del semestre	<u>3.090.531.791</u>	<u>2.058.219.015</u>

(d) Resultados Acumulados

Superávit no distribuido

La Superintendencia mediante el Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778, del 30 de marzo de 2011, indicó al Banco que las ganancias generadas por las operaciones de la Sucursal en el Exterior se consideran superávit no distribuido.

Superávit restringido

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el superávit restringido asciende a Bs441.886.166 y Bs77.688.145, respectivamente.

El 3 de febrero de 2015, en Circular SIB-II-GGR-GNP-03660, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido podrá ser aplicado o utilizado de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

- Aumento de capital social.
- Cubrir las pérdidas o déficit originados en las operaciones realizadas, mantenidos en las cuentas patrimoniales.
- Constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por la Superintendencia.
- Compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia; adicionalmente, se compensarán los costos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones que fueron reflejadas en su oportunidad; así como, los costos y las plusvalías que se generen en las fusiones o transformaciones que se efectúen una vez emitida la presente circular, de conformidad con lo estipulado en la legislación vigente.

Las instituciones bancarias deberán solicitar autorización a la Superintendencia para la aplicación que darán al superávit restringido dentro de los conceptos antes señalados. Aquellas instituciones bancarias que en virtud de su situación financiera y patrimonial no ameriten aplicar el saldo registrado como superávit restringido en los conceptos señalados para su uso o, aplicación o en todo caso, si una vez aplicado en dichos conceptos existen importes excedentarios, la Superintendencia, previa solicitud, análisis y evaluación de cada caso en particular, podrá autorizar su reclasificación a la cuenta de Superávit por Aplicar. Se mantiene la constitución del apartado patrimonial equivalente a 50% de los resultados del respectivo semestre y su registro en la cuenta Superávit Restringido señalados en la Resolución N° 329.99, emitida por la Superintendencia el 28 de diciembre de 1999 y publicada en la Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999.

El 28 de junio de 2023, en Circular SIB-II-GGR-GNP-04201, la Superintendencia estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación del superávit restringido, constituido con ocasión del apartado patrimonial de 50% de los resultados de cada semestre e indica que el superávit restringido únicamente podrá ser aplicado o utilizado para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud de autorización y aprobación de la Superintendencia.

(e) Índice de Capital de Riesgo

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros consolidados de publicación, y de acuerdo con las instrucciones y normas de la Superintendencia, se indican a continuación:

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderadas con base en riesgos	12	62.53%	12	69.85%
Patrimonio contable/Activo total	9	28.57%	9	35.76%

La Superintendencia, mediante la Resolución N° 117.14 del 25 de agosto de 2014, estableció el diferimiento del cronograma dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución N° 145.13 del 10 de septiembre de 2013, relativo al índice de adecuación de patrimonio contable de 10%, correspondiente al 30 de junio de 2015, hasta tanto la Superintendencia así lo indique, por lo que deberán tener un índice no menor a 9%.

La Superintendencia, mediante las Circulares SIB-II-GGR-GNP-10189 y SIB-II-GGR-GNP-12738 del 7 y 27 de abril de 2016, respectivamente, otorgó a las instituciones bancarias excepción regulatoria para determinar el "Índice de adecuación de patrimonio contable", que permite:

- Excluir del activo total el saldo de las siguientes partidas: Bonos y obligaciones emitidos por el BCV, colocaciones en el BCV, disponibilidades de la institución bancaria en el BCV (incluyendo el encaje legal).
- Incluir en el patrimonio contable el monto correspondiente a la Provisión genérica y anticíclica para la cartera de créditos y microcréditos; y en el patrimonio primario (nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica.

(f) Utilidad por Acción

El detalle de la utilidad liquidación por acción es el siguiente (en bolívares):

	Semestres terminados el	
	30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Acciones comunes en circulación	128.959.650.000	28.959.650.000
Utilidad líquida por acción	0,0058	0,0077

(24) Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

A continuación se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con sus entidades relacionadas (en bolívares):

	Nota	Semestres terminados el	
		30 de junio de 2023	31 de diciembre de 2022
Activos -			
Disponibilidades:			
Transvalor Orinoco, C.A. -			
Billetes y monedas extranjeras (incluye US\$39.252.330 y €1.199.245; y US\$10.251.834 y €1.832.123, respectivamente)	5	1.133.001.353	213.010.467
BNC International Banking Corporation - Bancos y corresponsales en el exterior (incluye US\$1.268.304 y US\$1.498.295, respectivamente)		35.444.286	26.138.204
Convenio Cambiario N° 20 (incluye US\$3.818 en ambos semestres)	5 y 14	106.688	66.600
Inversiones en empresas filiales y afiliadas -			
Consortio Credicard, C.A.	10	164.984.179	107.757.370
Proyectos Conexus, C.A.	10	7.863.727	2.160.387
Total activos		1.341.400.233	349.133.028

(28) Vencimientos de Activos y Pasivos

El detalle de los vencimientos de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente (en bolívares):

	31 de diciembre de 2023	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2024	30 de junio de 2025	31 de diciembre de 2025	30 de junio de 2026 o superior	Total
Activo							
Disponibilidades	9.316.795.786	-	-	-	-	-	9.316.795.786
Inversiones en títulos valores	2.000.000	-	2.714	-	120	425.483.315	427.486.149
Cartera de créditos	2.837.651.446	831.870.600	82.610.581	52.728.561	11.000.666	168.772.460	3.984.634.314
Intereses y comisiones por cobrar	2.989.354	-	-	-	-	-	2.989.354
Otros activos	1.674.157.665	-	-	-	-	-	1.674.157.665
	<u>13.833.594.251</u>	<u>831.870.600</u>	<u>82.613.295</u>	<u>52.728.561</u>	<u>11.000.786</u>	<u>594.255.775</u>	<u>15.406.063.268</u>
Pasivos:							
Captaciones del público	9.766.521.547	-	-	-	-	-	9.766.521.547
Otros financiamientos obtenidos	804.129.523	-	-	-	-	-	804.129.523
Intereses y comisiones por pagar	18.836.501	-	-	-	-	-	18.836.501
Acumulaciones y otros pasivos	<u>1.565.514.210</u>	-	-	-	-	-	<u>1.565.514.210</u>
	<u>12.155.001.781</u>	-	-	-	-	-	<u>12.155.001.781</u>

Pasivos -

Captaciones del público:			
BNC International Banking Corporation (equivalente a US\$4.323.634 y US\$4.816.000, respectivamente)		120.829.144	84.016.565
Latin American Holdings Inc, C.A. (incluye US\$115.064 y US\$408.401, respectivamente)		3.215.604	7.381.834
Servicios Latin Pagos 2021, C.A. (incluye US\$125.112 y US\$1.356, respectivamente)		3.496.418	65.978
Transvalor Orinoco, C.A. (incluye US\$36.781 y US\$145.171 y €10, respectivamente)		1.027.892	2.544.871
Otros financiamientos obtenidos en el BNC International Banking Corporation - Depósitos a la vista, no remunerados (incluye US\$51.857 y US\$51.946, respectivamente)	15	1.449.201	906.217
Total pasivos		<u>130.018.259</u>	<u>94.915.465</u>

El 26 de agosto de 2022, el Banco suscribió un contrato con Latin American Holding INC. C.A., (LAH) correspondiente a la prestación de servicios profesionales, relacionados con a) la negociación y venta de activos inmobiliarios propiedad del Banco, y b) asesoría corporativa, financiera y de inversiones, así como en gestión, análisis y evaluación de negocios. El Banco ha convenido en pagar a LAH y ésta ha aceptado, una contraprestación equivalente al 5% de cada una de las operaciones de ventas de inmuebles que realice LAH. Asimismo, las partes podrán acordar contraprestaciones a favor de LAH por el servicio de asesoría corporativa, financiera y de inversiones, así como en gestión, análisis y evaluación de negocios, cuyo monto, cantidad y plazos serán establecidos de común acuerdo entre las partes con ocasión de cada operación, mediante comunicación privada, sin requerir suscribir un addendum a este contrato. Dicho contrato tiene vigencia indefinida, no obstante, las partes podrán dar por terminado el mismo, previa notificación. Como consecuencia de este contrato, el Banco registró durante el semestre terminado el 31 de diciembre de 2022, gastos de asesoría inmobiliaria y de negocios por Bs73.428.174, respectivamente, los cuales se incluyen en el elemento de consultoría jurídica y auditoría externa, en los gastos generales y administrativos (véase la nota 21).

El 30 de noviembre de 2022, el Banco suscribió un addendum al contrato marco con Transvalor Orinoco, C.A., el cual contempla los términos y condiciones relacionados con servicios de cajeros automáticos, transporte y custodia de valores. Dicho contrato tiene una duración de un año, con renovación automática, salvo que una de las partes manifieste a la otra lo contrario. Como consecuencia de este contrato, al 31 de diciembre de 2022, los billetes y monedas extranjeras se encuentran en custodia de Transvalor Orinoco, C.A. Adicionalmente, durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco ha registrado gastos por estos servicios transporte y custodia de valores por Bs35.764.940 y Bs11.519.602, incluidos en el elemento de gastos generales y administrativos en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

(25) Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias, hasta por un importe máximo de Bs0,03; así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme con lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró Bs 8.485.901 y Bs3.765.983, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto, correspondientes al aporte semestral equivalente a 0,75%, del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

(26) Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial que deberá ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia. Asimismo, la Superintendencia mediante las Circulares SIB-II-GGR-GNP-2764 y SIB-II-GGR-GNP-15889 del 14 de marzo de 2019 y 21 de septiembre de 2018, informa que el Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas, mediante punto de cuenta N° 001 y N° 052 de esas mismas fechas, aprobó una autorización para implementar una metodología de cálculo diferente a la estipulada de la mencionada ley.

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el monto correspondiente al aporte pagado en los semestres se basa en 0,8 por mil del promedio de los activos de los dos meses anteriores al bimestre que corresponde el pago. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, el Banco registró Bs26.127.021 y Bs8.661.154, respectivamente, en los estados consolidados de resultados y aplicación del resultado neto.

(27) Contingencias

Al 30 de junio de 2023 y 31 de diciembre de 2022, existen juicios y otros reclamos en contra del Banco, que surgen del curso normal de sus operaciones, la gerencia y sus asesores legales consideran que tales juicios y reclamos no son procedentes en su totalidad y los alegatos y recursos legales interpuestos por el Banco, serán acogidos favorablemente; por consiguiente, la resolución de estas contingencias no afectará significativamente la situación financiera ni los resultados consolidados del Banco.

(29) Valores Razonables de los Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación (en bolívares):

	30 de junio de 2023		31 de diciembre de 2022	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	(En bolívares)			
Activo -				
Disponibilidades	9.316.795.786	9.316.795.786	3.634.902.385	3.634.902.385
Inversiones en títulos valores	427.486.149	346.986.865	1.672.688.039	1.630.316.354
Cartera de créditos	3.882.641.773	3.882.641.773	2.011.982.530	2.011.982.530
Intereses y comisiones por cobrar	<u>2.989.354</u>	<u>2.989.354</u>	<u>9.075.646</u>	<u>9.075.646</u>
Total activos	<u>13.629.913.062</u>	<u>13.549.413.778</u>	<u>7.328.648.600</u>	<u>7.286.276.915</u>
Pasivos -				
Captaciones del público	9.766.521.547	9.766.521.547	5.416.073.941	5.416.073.941
Otros financiamientos obtenidos	804.129.523	804.129.523	164.721.085	164.721.085
Intereses y comisiones por pagar	<u>18.836.501</u>	<u>18.836.501</u>	<u>3.054.074</u>	<u>3.054.074</u>
Total pasivos	<u>10.589.487.571</u>	<u>10.589.487.571</u>	<u>5.583.849.100</u>	<u>5.583.849.100</u>

Los métodos y supuestos para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros dentro del balance general se describen en la nota 2(f), "Base de presentación – Medición de los valores razonables de los instrumentos financieros".

(30) Eventos Subsecuentes**(a) Variación del Tipo de Cambio**

De conformidad con el Convenio Cambiario N° 1 (véase la nota 6), los tipos de cambio al 9 de agosto de 2023, son de Bs31,16 por cada dólar estadounidense, Bs34,23 por cada euro y Bs0,01 por cada peso colombiano, los cuales son sustancialmente mayores a los del 30 de junio de 2023. En consecuencia, el uso de estos tipos de cambio para la medición posterior de aquellos activos y pasivos denominados en moneda extranjera existentes a dicha fecha, incluidos los provenientes del 30 de junio de 2023, causa un efecto significativo en los estados financieros consolidados del período subsecuente al cual se informa.

(b) Normas relativas al capital social mínimo para la constitución y funcionamiento de las instituciones bancarias

En la Gaceta Oficial de la República N° 42.664 del 4 de julio de 2023, fue publicada la Resolución N° 029.23 de la Superintendencia, según la cual las instituciones del sector bancario requieren, para su constitución y funcionamiento, un capital mínimo, suscrito y pagado totalmente en efectivo, no menor a 3% del total del activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior para las instituciones del sector bancario privado y 1,5% para las instituciones del sector bancario público.

Las instituciones del sector bancario deberán ajustar su capital social de forma anual durante los primeros seis meses de cada año, manteniendo como mínimo los porcentajes indicados anteriormente, dichos aumentos de capital social requerirán la autorización de la Superintendencia, previa opinión vinculante del OSFIN. Las instituciones bancarias deberán realizar los ajustes requeridos mediante:

- Aportes en efectivo con recursos propios de los accionistas que no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado.
- Capitalización de resultados acumulados hasta 40% del monto a ser incrementado.

Adicionalmente, fue derogada la Resolución 014.22 publicada en la Gaceta Oficial de la República N° 42.412 del 6 de julio de 2022.